

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		1	16		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		FUERZA AEREA DE COLOMBIA-COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		928,85	688,16		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		1.588,43			
2. Contratista: Entidades públicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		98% N/A			SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		910,27	688,16		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con como mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		72151500	72151500		SI CUMPLE
		72102900	72102900		SI CUMPLE
		72152000	72152000		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2		OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		FUERZA AEREA DE COLOMBIA-COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Nombre del Contratista:		UNION TEMPORAL GYG	GONZALEZ BARON GABRIEL ALEJANDRO		
Fecha de inicio y terminación del contrato:		28 septiembre 2011 al 13 abril 2012	5 septiembre 2013 al 15 marzo 2014		
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostera, paneles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 OBLIGACIONES: Cantidades de Obra para mantenimiento e adecuación y reparación vivienda fiscal del comando aéreo de combate No. 2 MANPOSTERIA Item 3 PAÑETES Item 6 CANTIDADES DE OBRA MANTENIMIENTO BARRACA DE SUBOFICIALES No. 2 REDES HIDRAULICAS Item 6	OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS UNIDADES DE REACCION INMEDIATA (URI) EN ENGATIVA, PALOQUEMAO, KENNEDY, CIUDAD BOLIVAR Y U.P. PUENTE ARANDA EN BOGOTA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION OBLIGACIONES ACTA DE ENTREGA ORYWALL, II Estructuras en Concreto. PAÑETES: III Pisos y enchapes PINTURAS: IV Pintura		SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		hector Luis Carrascal Varela	Supervisor Contrato Arq. Germán Alberto Ramirez Rodriguez		
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Certificación expedida el 11 de julio de 2016, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Certificación expedida el 11 de julio de 2016, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Certificación expedida el 11 de julio de 2018, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		3.4.2.4 Puntos eléctricos El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		Certificación expedida el 11 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PUEGO DE CONDICIONES e en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19428467
Luis Eduardo Linares Mahedero
FIRMA
CC: 00267088.

Jesús Eduardo Gómez Benítez
FIRMA
CC: 10594546
Eduardo Andres Vargas Arroyo
FIRMA
CC: 12.252.643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2016						
PROponente:		INTER OBRAS GR SA				
Integrantes en caso de ser consorcio D UT						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, <u>mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos</u> y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínima un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)		
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		13	12			
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A	INVERSIONES DARTA S A S			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274,9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV		142,75	1022,87			
Sumatoria de los contratos:		1165,62			SI CUMPLE	
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICA	PRIVADA			
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO			
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique al contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)		100%	100%			
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		142,75	1022,87		SI CUMPLE	
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
		72121100	72102900		CUMPLE (SI O no)	
72151500 72102900 72152000 720152400 72121100 811015000		72151500	720152400		SI CUMPLE	
		72192900	72152000		SI CUMPLE	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2 en los cuales se certifique en objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A	INVERSIONES DARTA S A S			
Nombre del Contratista:		INTER OBRAS GR SA	INTER OBRAS GR SA			
Fecha de inicio y terminación del contrato:		20 de noviembre de 2017 - 20 de diciembre de 2017	17 de abril - 20 de diciembre de 2017			
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales		Objeto: Ejecución de las obras civiles, eléctricas, lógicas y de imagen institucional necesarias para la remodelación del inmueble de la oficina del banco ubicado en el Municipio de QUIBDO (Choco) perteneciente a la región al Antioquia Actividades ejecutadas: mampostería, pisos y enchapes, instalaciones sanitarias, señalización, pintura, estuco, carpintería en madera, vidrios y cerraduras, obras civiles no previstas, sistema portacables, tablero de distribución, circuitos regulados	Objeto: contrato civil de obra e todo costo. MAINTENIMIENTO REMODELACION Y ADECUACION EDIFICIO DE OFICINAS UBICADO EN LA CARRERA 15 No 86 25 Bogota DC Actividades ejecutadas: localización, replanteos, desmontes, trasiego, reglas, acondicionamiento de ascensor, instalaciones sanitarias, instalaciones hidráulicas, aparatos sanitarios instalaciones eléctricas, sistema de cableado estructurado, instalaciones de telefonía, mamposterías, papeles pintados de superboard, decorados en drywall, mamporos, pisos enchapes gravillas, impermeabilizaciones, vidrios, espejos, carpinterías en madera, carpinterías metálicas carpinterías en aluminio, barandas, estucos, pinturas y lavado de fachadas.		CUMPLE	
Firma del funcionario que expide la certificación,		ELSA MYRIAM GALVIZ BAYONA, GERENTE de contrataciones de bienes y servicios (C)	Alberto Preciado Arbelaez			
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES			CUMPLE (SI O no)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50 Se ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión exclusiones de las garantías La Garantía no cubre maltrato, rayones y/o rotura de los vidrios. HECHOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR O FABRICANTE, como hechos de la naturaleza (terremotos, inundaciones, derrumbes), e accidentes no relacionados con el producto como incendios e impactos de objetos a golpes sobre el producto que causen su rotura. Rayones, decoloración o manchas por utilización elementos abrasivos, cortantes y/o ácidos. Daños ocasionados por terceros. Uso y/o mantenimiento indebido. Reparación y/o cambio del producto cuando este ha sido manipulado por personal no autorizado. Cuando el cliente acepta la instalación del producto sin tener las condiciones adecuadas del ambiente. Deterioro de salicomas utilizados para la instalación dado que su durabilidad depende del uso, mantenimiento y ventilación de los espacios				SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50 Se ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. exclusiones de las garantías La Garantía no cubre maltrato, rayones y/o rotura de los vidrios. HECHOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR O FABRICANTE, como hechos de la naturaleza (terremotos, inundaciones, derrumbes), e accidentes no relacionados con el producto como incendios e impactos de objetos a golpes sobre el producto que causen su rotura. Rayones, decoloración o manchas por utilización elementos abrasivos, cortantes y/o ácidos. Daños ocasionados por terceros. Uso y/o mantenimiento indebido. Reparación y/o cambio del producto cuando este ha sido manipulado por personal no autorizado. Cuando el cliente acepta la instalación del producto sin tener las condiciones adecuadas del ambiente. Deterioro de salicomas utilizados para la instalación dado que su durabilidad depende del uso, mantenimiento y ventilación de los espacios				CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales Se ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión exclusiones de las garantías La Garantía no cubre maltrato, rayones y/o rotura de los vidrios. HECHOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR O FABRICANTE, como hechos de la naturaleza (terremotos, inundaciones, derrumbes), e accidentes no relacionados con el producto como incendios e impactos de objetos a golpes sobre el producto que causen su rotura. Rayones, decoloración o manchas por utilización elementos abrasivos, cortantes y/o ácidos. Daños ocasionados por terceros. Uso y/o mantenimiento indebido. Reparación y/o cambio del producto cuando este ha sido manipulado por personal no autorizado. Cuando el cliente acepta la instalación del producto sin tener las condiciones adecuadas del ambiente. Deterioro de salicomas utilizados para la instalación dado que su durabilidad depende del uso, mantenimiento y ventilación de los espacios.				SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión		3.4.2.4 Puntos eléctricos Se ofrece una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión			SI CUMPLE	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES			CUMPLE (SI O no)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		SI CUMPLE				

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19428463
Luis Eduardo Jimenez Mahecha
FIRMA
CC: 80207088

Jesús Eduardo Gómez Benavides
FIRMA
Eduardo Andrés Vargas Apraiz
FIRMA
CC: 12571693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROYECTANTE:		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCO LTDA - SINCO LTDA JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO - RAMIREZ RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		5		11	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV				SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		351.25		589.74	
Sumatoria de los contratos		1.052.49		1763.93	
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO		PUBLICO	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados o la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado		Ejecutado	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		50%		50%	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		175.63		294.87	
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
		72151500		72151500	
72151500 72102900 72152000 72152400 72121100 811815000		72102900		72152400	
		72152000		72121100	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
Nombre del Contratista:		CONSORCIO UNION TEMPORAL ALIANZA A&S - SINCO LTDA		CONSORCIO UNION TEMPORAL ASE	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		29 de octubre 2014 al 15 de enero de 2015		13 de octubre de 2015 al 15 de diciembre de 2015	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pinturas, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento losativo para los distintos centros de la Regional Distrito Capital zona norte. Obligaciones: Actividades ejecutadas "Item 9 Revisión de redes eléctricas actuales" "Item 7 Instalaciones hidráulicas, incluye reubicación de puntos y acometidas de nuevos puntos." "Item 12 pinturas, estuco y vinilo tipo 1 a tres manos"		Objeto: Realizar la reorganización de los espacios internos y externos. Así como brindar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes inmuebles en las diversas sedes del Instituto Nacional de Salud Obligaciones: Acta de Entrega y Recibo Final de Obra página 4 "Item 21 Reparación pintura liso muros 1.4 " "Item 59 Reparación bajantes de agua lluvias de 3" "Item 100 Suministro e instalación de lámpara plafón de 26X17,5..."	
Firma del funcionario que emite la certificación.		ENRIQUE ROMERO CONTRERAS		MIGUEL ANGEL JIMENEZ GABILAN	
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO en calidad de Representante Legal de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA () manifiesta bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección" cumple lo establecido en el ítem 3.4.2.1 y presenta exclusiones		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		No aporta garantía		No aporta garantía	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 18 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO en calidad de Representante Legal de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA () manifiesta bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección" cumple lo establecido en el ítem 3.4.2.3 y presenta exclusiones		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO en calidad de Representante Legal de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA () manifiesta bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección" cumple lo establecido en el ítem 3.4.2.4 El proponente ofrece una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		No cumple			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Edvard Jimenez Sanchez

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Vargas Apaza

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Vargas Apaza

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		Hugues Leonardo Barros Mendoza			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
		27	52		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual a superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		217,56	248,19		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		457,75			
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Ejecutado		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		N/A	N/A		SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		217,56	248,19		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
		72151500	72151500		SI CUMPLE
72151500, 72102900, 72152000, 72121100, 811815000		72102900	72102900		SI CUMPLE
		72152000	72152000		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
Razón social de la empresa o entidad contratante:		INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR		
Nombre del Contratista:		BARROS MENDOZA HUGUES LEONARDO	BARROS MENDOZA HUGUES LEONARDO		
Fecha de inicio y terminación del contrato:		6 septiembre 2016 al 15 diciembre 2016	21 septiembre 2016 a 21 diciembre 2016		
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paños, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		Contratar las obras de adecuación y reparaciones locativas de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obligaciones: No presenta documentos para verificar la información	Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas de la regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obligaciones: No presenta documentos para verificar la información		NO CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		Directora Regional Encargada: Kelly Patricia Montero Avila	Director Regional: Constanza Victoria Rendón Valencia		
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso tech 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido o rezaca una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso tech 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. La exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.	SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido o rezaca una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. La exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.	SI CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		El suscrito HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido o rezaca una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.		Certificación expedida el 13 de julio de 2016, suscrita por el representante legal. La exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.	SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		El suscrito HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido o rezaca una garantía de dos (2) años sobre la instalación de los puntos eléctricos, requeridos en el numeral 3.4.2.4 Puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. La exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		D) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia acepto que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y en el PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Arango Mahecha

FIRMA

CC:

José Eduardo Vargas Apáez

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vargas Apáez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		DICOIN INGENIEROS SAS - RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO ANDRES GERENTE GENERAL			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:		No aplica			
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
	24	30	No presenta		Si Cumple
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO	No presenta		Si Cumple
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV	830,63	1251,9			Si Cumple
Sumatoria de los contratos:	2.082,53				Si Cumple
2. Contratante: Entidades públicas o privadas	PUBLICO	PUBLICO			Si Cumple
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	Ejecutado	Ejecutado			Si Cumple
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)	No aplica	No aplica			No aplica
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	830,63	1251,9			Si Cumple
5. En cada contrato deben estar en mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000	72151500 72102900 72152000	72151500 72102900 72152000			Si Cumple
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO			Si Cumple
Nombre del Contratista:	DICOIN INGENIEROS SAS	DICOIN INGENIEROS SAS			Si Cumple
Fecha de inicio y terminación del contrato:	6 de julio de 2015 al 15 de diciembre de 2015	16 de Septiembre de 2016 al 28 de Febrero de 2017			Si Cumple
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de:	Objeto: Mantenimiento adecuación y mejoramiento de las viviendas fiscales y alojamiento militar del comando asroo de combate 6 Tres Esquinas Solano - Caqueta. Obligaciones: Del Acta Final página 3 "Item 3 Concretos y mampostería ... Construcción de placa en concreto de contrapiso..." "Item 4 Instalaciones Hidráulicas y Gas ... Instalación de equipo de bombeo ..." "Item 8 Instalaciones Electricas ... Instalación de lámparas..."	Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones ubicadas en la jurisdicción del departamento de Policía Nariño, a predios unitarios fijos, sin formula de reajuste - Grupo 3. Obligaciones: Del Acta Final página 18 "Item 4 mampostería ... Suministro e instalación muro ladrillo..." "Item 8 Instalaciones Electricas ... Suministro e instalación tomacorriente ..." "Item 1 Instalaciones Hidraulicas ... Suministro e instalación válvula..."			Si Cumple
Firma del funcionario que expide la certificación,	CR JORGE ALBERTO ORTIZ JIMENEZ	Subcomisario DIANA STELLA CEBALLOS OVIEDO			Si Cumple
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 19 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 19 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.				Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal.	Si cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"				Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal	Si Cumple
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				No Cumple	

Robert Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC
19428467
Luis Eduardo Jimenez Mahecha
FIRMA
CC: 80769088

Jesús Eduardo Gómez Behavides
FIRMA
CC 10544546
Eduardo Andres Vargas Apraiz
FIRMA 91520 ARAS
CC 17357643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		Grupo Titanium S.A.S			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		72	73	55	SI CUMPLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CENAC USAQUEN	SI CUMPLE
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274,9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1 086.55	420.21	59.87	SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos		1 566.63			
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique al contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		N/A	N/A	N/A	SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1 086.55	420.21	59.87	SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
		72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000	72151500, 72152000, 72121100, 72102900	72152000, 72121100, 81101500	SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CENAC USAQUEN	
Nombre del Contratista:		Grupo Titanium S.A.S	Grupo Titanium S.A.S	Grupo Titanium S.A.S	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		22 de mayo de 2017 al 30 de diciembre de 2017	11 de enero de 2017 al 30 de mayo de 2017	20 de diciembre de 2016 al 28 de diciembre 2016	
Objeto y/u Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras localistas de las instalaciones de Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y Unidades Desconcentradas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste Obligaciones: 40. Las instalaciones eléctricas completadas y cableado estructurado (cableación y traslado) () 45. (...) Lavados, desinfección e impermeabilización de su parte interna de los tanques de almacenamiento subterráneos y elevados. Anexo 2 "Especificaciones técnicas ofertas" 2.27. Reposición e instalación de cielo raso, bóvedas, DR7 WALL.	OBJETO: Realizar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y por las que sea o llegare a ser legalmente responsable PROPUESTA ECONÓMICA: 3.8. Mampostería 4.0. Paredes 5.8. Pinturas	Contratar el mantenimiento de bienes a las instalaciones pertenecientes al Batallón de Infantería No. 37 "Guardia Presidencial" durante la vigencia 2016 Obligaciones: Actividades ejecutadas: Mampostería, Instalaciones Hidrosanitarias, instalaciones eléctricas	SI CUMPLE
Firma del funcionario que apoya la certificación.		Capitan Andres Huertas Garzón, Jefe del Grupo de Contratos	Director Administrativo. Christian Leonardo Nader Cruz	My Orozco Ferro Cristian	
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"El suscrito CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON, obrando en mi calidad Representante Legal, en nombre y representación de GRUPO TITANIUM SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, para el Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1.00 x 2.50"		Certificación expedida el 13 de julio de 2018 suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"El suscrito CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON, obrando en mi calidad Representante Legal, en nombre y representación de GRUPO TITANIUM SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, para el Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50"		Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"El suscrito CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON, obrando en mi calidad Representante Legal, en nombre y representación de GRUPO TITANIUM SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, para el Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales"		Certificación expedida el 13 de julio de 2013 suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	No cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		"El suscrito CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON, obrando en mi calidad Representante Legal, en nombre y representación de GRUPO TITANIUM SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que ofrezco una garantía de dos (2) años en la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, para Puntos eléctricos"		Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal	Si cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19 420 403
Luis Eduardo Mahecha
FIRMA
CC: 802690 88

Jesús Eduardo Benavides
FIRMA
CC: 10 244 546
Eduardo Andrés Vargas Apraiz
FIRMA
CC: 12 752 643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARM-70-2018						
PROYECTO:		CONSORCIO CIVIL 2017				
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		6		3		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - MEDELLIN		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en \$MLM/V		Valor presupuesto: 274.9921 \$MLM/V				
Valor de cada contrato expresado en \$MLM/V		506,52		555,13		
Sumatoria de los contratos		444,29				
2. Contraste: Entidades públicas o privadas		PUBLICA		PUBLICA		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO		EJECUTADO		
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique el el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		GRUPO AROTECH S.A.S. EN CONSORCIO CIVIL 2017 50 %		CIVANG INGENIERIA LIMITADA EN CONSORCIO CONSTRUOBRA 20%		
Valor de cada contrato expresado en \$MLM/V		253,26		131,03		
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2		
		72151500		S1181500		
72151500 72102900 72152000 720152400 72121100 611815000		72152000		72152400		
		72152400		72121100		
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratantes acreditados en el Formato N°2 en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con las siguientes requisitos:		CONTRATO 1		CONTRATO 2		
Razón social de la empresa o entidad contratante:		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - MEDELLIN		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP		
Nombre del Contratista:		CONSORCIO CIVIL 2017		CONSORCIO CONSTRUOBRA		
Fecha de inicio y terminación del contrato:		21 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta 21 DE MARZO DE 2018		3 DE ENERO DE 2012 hasta JUNIO DE 2011		
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Refacción con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres (3) de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES Y ELECTRICAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBO. Actividades: ITEM 6 PINTURA DE MUROS Y CIELOS FALSOS INTERIORES Y EXTERIORES. ITEM 8 SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE CARA EN LAMINA SUPERBOARD INCLUYE PERIFERIA METALICA ENCINTADO Y ESTUQUE. ITEMS 10 Y 11 SALIDA HIDROSANTARIA EN PVC. ITEM 12 SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (2M X 1M) CON MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO.		Objeto REALIZAR ADECUACIONES MANTENIMIENTOS DE AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA ESAP. SEDE CENTRAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA No SC-101 SAP-146-2010. ADENDOS Y LA PROPOSTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. ACTIVIDADES: demolición de muros, enchapado pisos, muros en concreto, desmonte carpintera metálica y de madera, desmonte aparatos sanitarios, redes y puntos hidrosanitarios, muros y cielo rasos en dry wall, pintura en vinilo para muros y techos, esmaltado de vidrios y espejos		
Firma del funcionario que expide la certificación:		JANE JARAMILLO JARAMILLO - DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL Y VICIY GRALDO SALINAS COORDINADORA AREA ADMINISTRATIVA		JOSE IGNACIO GUERRERO CELY - COORDINADOR GRUPO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EL INGENIERO ADOLFO ALONSO BUITRAGO SUPERVISOR ESAP		
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO) si aporte					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo: 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, obrando en su calidad representante legal en nombre y representación de CONSORCIO CIVIL 2017, con domicilio en Bogotá debidamente autorizado y actuando de acuerdo con el numeral 3.4.2 de los términos y condiciones establecidos en el ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, ofrezco la siguiente GARANTIA de (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión para el Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal		NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio: 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, obrando en su calidad representante legal en nombre y representación de CONSORCIO CIVIL 2017, con domicilio en Bogotá debidamente autorizado y actuando de acuerdo con el numeral 3.4.2 de los términos y condiciones establecidos en el ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, ofrezco la siguiente GARANTIA de (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión para el Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio: 1,00 x 2,50. En constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de julio d		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal		NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, obrando en su calidad representante legal en nombre y representación de CONSORCIO CIVIL 2017, con domicilio en Bogotá debidamente autorizado y actuando de acuerdo con el numeral 3.4.2 de los términos y condiciones establecidos en el ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, ofrezco la siguiente GARANTIA de (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión para el Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal		NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		El suscrito LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, obrando en su calidad representante legal en nombre y representación de CONSORCIO CIVIL 2017, con domicilio en Bogotá debidamente autorizado y actuando de acuerdo con el numeral 3.4.2 de los términos y condiciones establecidos en el ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, ofrezco la siguiente GARANTIA de (2) años sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión para la instalación de los Puntos eléctricos		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal		SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PUEGO DE CONDICIONES a un documento que contenga la información descrita en el citado Formato que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Plego de Condiciones y en el Anexo No 1 Especificaciones Técnicas		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal				SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN					NO CUMPLE	

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jaramillo

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Vargas Apaza

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vargas Apaza

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARH-76-2018

PROYECTANTE:

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS AROUND SAS

INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O U

CONSORCIO IMA Y CONSORCIO COLEGIOS DE BOGOTÁ

3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mínimo diez (2) y máximo (8) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo en (1) contrato para acreditar la experiencia humana habitante la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

NUMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:

CONTRATO 1

CONTRATO 2

CONTRATO 3

4

18

11

Si cumple

Si cumple

Si cumple

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y EL PROGRAMA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE EDUCACION DEL

RESTITUCION DE TIERRAS INDIO

DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Si cumple

Si cumple

Si cumple

1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV

Valor de cada contrato expresado en SMLMV

Sumatoria de los contratos

1108.51

1837.21

93.35

Si cumple

Si cumple

Si cumple

2. Contratante: Entidades públicas o privadas

PRIVADA - Organismo Internacional

PUBLICA

PUBLICA

Si cumple

Si cumple

Si cumple

3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.

EJECUTADO

EJECUTADO

EJECUTADO

Si cumple

Si cumple

Si cumple

4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato o acreditar fue ejecutado por proponente plural (Si aplica)

50%

50%

100%

Si cumple

Si cumple

Si cumple

Valor de cada contrato expresado en SMLMV

554.26

918.61

93.35

Si cumple

Si cumple

Si cumple

5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:

CONTRATO 1

CONTRATO 2

CONTRATO 3

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

72151500 72102900 72152000 72152400 72121100

72151500

81101500

72102900

72102900

72152000

81181500

72151500

72151500

Si cumple

Si cumple

Si cumple

CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2 en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos

CONTRATO 1

CONTRATO 2

CONTRATO 3

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

Razón social de la empresa o entidad contratante:

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y EL PROGRAMA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE EDUCACION DEL

RESTITUCION DE TIERRAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Nombre del Contratista:

CONSORCIO IMA CONSTRUCTOR

CONSORCIO COLEGIOS BOGOTÁ

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

Fecha de inicio y terminación del contrato:

Del 29 de diciembre de 2011 al 28 de enero de 2012

Del 1 de octubre de 2014 al 15 de mayo de 2015

8 de noviembre de 2011 - no reporta fecha de terminación

En el contrato No 3 aunque se menciona que la ejecución del contrato fue de 30 días no es evidencia el inicio de la fecha de finalización el mismo en la certificación

No cumple

Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de las siguientes: unidades, divisiones, mamparas, pautas, pautas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.

Objeto: Proyecto adecuación de oficinas regionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Desapropiadas.

Obligaciones: Resultado de Actividades Ejecutadas Construcción de rampa de acceso a discapacitados Suministro e instalación de muros en Drywall, relleno y pintura Instalaciones sanitarias y eléctricas.

Objeto: Construye las obras complementarias y de mantenimiento integral para las sedes de Colegios Distritales de las localidades del Distrito Capital, de acuerdo con las especificaciones y estudios estimados, entregados por la Secretaría de Educación del Distrito.

Obligaciones: Tipo de Construcción Suministro e instalación de grama sintética, instalaciones eléctricas Instalaciones Hidrosanitarias

Objeto: Mantener mínimo de oficinas Comand de Batallón de Ingenieros No 13, "General Antonio Baraya"

Obligaciones: Obras Ejecutadas Instalaciones Hidráulicas y sanitarias Instalaciones Eléctricas Suministro e instalación muebles de trabajo, pintura general y carpintería.

Si cumple

Si cumple

Si cumple

Firma del funcionario que expide la certificación:

MARIA ALEJANDRA OJEDA ORTIZ - Especialista DDR

PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO - Jefe de Oficina de Contratos

MY FRANKLIN ANAYA LOPEZ

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, pautas, pautas, 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.

"Yamile Rincon Burgos () en calidad de Representante Legal de Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS - AROUND SAS () me comprometo a ofrecer las garantías para los ítems () según los requerimientos de los pliegos de condiciones en el anexo complementario 3.4.2."

3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, pautas, pautas, 1.00 x 2.50 ofrecen garantía de un (1) año sobre la instalación y exclusiones

Certificación expedida el 12 de julio de 2018 suscrita por el representante legal

Si cumple

3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.

"Yamile Rincon Burgos () en calidad de Representante Legal de Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS - AROUND SAS () me comprometo a ofrecer las garantías para los ítems () según los requerimientos de los pliegos de condiciones en el anexo complementario 3.4.2."

3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50 ofrecen garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión incluye exclusiones

Certificación expedida el 12 de julio de 2018 suscrita por el representante legal

Si cumple

3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.

"Yamile Rincon Burgos () en calidad de Representante Legal de Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS - AROUND SAS () me comprometo a ofrecer las garantías para los ítems () según los requerimientos de los pliegos de condiciones en el anexo complementario 3.4.2."

3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales, ofrecen garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión incluye exclusiones

Certificación expedida el 12 de julio de 2018 suscrita por el representante legal

Si cumple

3.4.2.4 Pautas eléctricas: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista

"Yamile Rincon Burgos () en calidad de Representante Legal de Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS - AROUND SAS () me comprometo a ofrecer las garantías para los ítems () según los requerimientos de los pliegos de condiciones en el anexo complementario 3.4.2."

ofrecen garantía de dos (2) años sobre la instalación de puntos eléctricos contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión

Certificación expedida el 12 de julio de 2018 suscrita por el representante legal

Si cumple

3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)

OBSERVACIONES

CUMPLE (SI O NO)

El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLIEGO DE CONDICIONES en documento que contenga la información descrita en el citado Formato que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 -Especificaciones Técnicas.

Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal

No Cumple

Si cumple

Robert Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Valencia

FIRMA

CC

Jesus Rodriguez

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Aguiar

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SMLC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		IMPAME SAS OPERADOR LOGÍSTICO			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O IUT					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante, lo cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.921 SMLMV					
Valor de este contrato expresado en SMLMV	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Sumatoria de los contratos	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
2. Contratante: Entidades públicas o privadas	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados o la fecha del cierre del proceso de selección	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural (SI aplica)	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
No Reporta					
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato NP-2 en los cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Nombre del Contratista:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Fecha de inicio y terminación del contrato:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por la menos tres de los siguientes: actividades drywall, mampostaria, pintura, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o diseños, móviles en vidrio templado	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
Firma del funcionario que expide la certificación:	No aporta	No aporta	No aporta	No se evidencia documento de verificación	No cumple
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso (techo, 1,80 x 2,54): El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	No aporta			No se evidencia documento de verificación	No cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,06 x 2,50): El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	No aporta			No se evidencia documento de verificación	No cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	No aporta			No se evidencia documento de verificación	No cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista	No aporta			No se evidencia documento de verificación	No cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Prestación Formato No. 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta cumplir y cumplir todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"	Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal				Si cumple
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				No Cumple	

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

19428464

Luis Eduardo Jimenez Jimenez

FIRMA

CC

807A9008

Jesús Eduardo Jimenez Jimenez

FIRMA

CC

19428464

Edgardo Andres Vargas Apraiz

FIRMA

CC

604600 VAL 13

12.752.643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARM-79-2018					
PROYECTANTE:		ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER O ASORNO O U T					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de los miembros que integran el proponente podrá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima requerida, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		1		3	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE PAMPLONITA		AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES RESERVA SUR OCCIDENTE	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expedido en SAMV. Valor presupuesto: 274.9921 SAMV. Valor de cada contrato expresado en SAMV:		274.99		234	
Sumatoria de los contratos:		517.96		517.96	
2. Contrato: Entidad pública o privada:		PÚBLICA		PÚBLICA	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados o a la fecha del cierre del proceso de selección:		EJECUTADO		EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural (si aplica):		No Aplica		No Aplica	
Valor de cada contrato expresado en SAMV:		274.99		234.00	
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
72151500		72151500		72151500	
72152400		72152400		72152400	
81121500		81121500		81121500	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N° 12 en las cuales se certifique un contrato con las siguientes especificaciones: La verificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		MUNICIPIO DE PAMPLONITA		AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES RESERVA SUR OCCIDENTE	
Nombre del Contratista:		LUIS HERRANDO RONCON RAMON		ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		Del 07 de junio del 2011 al 06 de septiembre de 2011		Del 10 de agosto del 2009 al 13 de diciembre de 2009	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Reparación con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura para de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de las siguientes actividades: drenaje, mampostería, carpintería, pintura, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones nuevas en vano templado.		Objeto: Construcción y mantenimiento de la sede José Rafael Faría Domínguez de la Institución Educativa Colegio Previsión San José del Municipio de Pamplonita. Obligaciones: Construcción y Desarrollo del Objeto Contractual. Actividades y trabajos: ITM 5, Instalaciones Eléctricas. ITM 6, Pinturas y acabados. ITM 10, Pinturas y acabados.		Objeto: Mantenimiento y adecuación de áreas administrativas del CADAS y SBRV/TIENDA, más la corrección de la rampa de acceso de vehículos de carga incluido material en las instalaciones de la regional sur occidental. Obligaciones: Construcción y Desarrollo del Objeto Contractual. Actividades y trabajos: ITM 5, Instalaciones Eléctricas. ITM 6, Pinturas y acabados (pintura de muros). ITM 7, Instalaciones Eléctricas.	
Firma del funcionario que emite la certificación:		KLAUS FABER MOSCOTON - AL CALDE		JHOATHAN JESUS MIRANDA SILVA - SECRETARIO DE PLANEACION	
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plus fecha: 1.00 x 250. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. A partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		Luis Hernando Roncon Ramon actuando en nombre y representación legal de ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS () ofrece la garantía de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plus fecha: 1.00 x 250. No incluye exclusiones.		La oferta de garantía de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. No cumple.	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio: 1.00 x 250. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		Luis Hernando Roncon Ramon actuando en nombre y representación legal de ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS () ofrece la garantía de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio: 1.00 x 250. No incluye exclusiones.		La oferta de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. No cumple.	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		Luis Hernando Roncon Ramon actuando en nombre y representación legal de ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS () ofrece la garantía de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. No incluye exclusiones.		La oferta de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. No cumple.	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		Luis Hernando Roncon Ramon actuando en nombre y representación legal de ROCA PROYECTOS INGENIERIA SAS () ofrece la garantía de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. 3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.		La oferta de un (1) año sobre la instalación y trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción. No cumple.	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PREGIO DE CONDICIONES, A un documento que contenga la información descrita en el Creado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumple todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.		Manifiesto completo, firmado por el Representante Legal.		Cumple.	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		No Cumple			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jiménez Méndez

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Vargas Apaza

FIRMA

CC

Equipo Andrés Vargas Apaza

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2010					
PROPONENTE:		TELEACCESS LTDA			
SITIOGRATOS EN CASO DE SER CONJUGADO A OUT		CONSORCIO UNION TEMPORAL CATALEJO INGENIERIA LTDA			
3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente declara haber reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente para la declaración de haber reportado mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante la cual será la suma de cada uno de los integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		150		122	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SALUD MILITAR DIRECCION DE SALUD NAVAL		ARMADA NAVAL DIRECCION DE ADQUISICIONES	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en \$MIL.MV.		Valor presupuesto: 224.8021 \$MIL.MV.			
Valor de cada contrato expresado en \$MIL.MV.		188.31		827.77	
Sumatoria de los contratos:		1.017.08			
2. Contraste: Entidades públicas o privadas		PÚBLICA		PÚBLICA	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO		EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique al contrato a acreditar los ejecutados por proponente plural (SI aplica)		No Aplica		50%	
Valor de cada contrato expresado en \$MIL.MV.		188.31		413.86	
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
72151500 72152000 72153000 72154000 72154100 81101500		72151500 81101500 72154100		72151500 72152000 72153000	
CERTIFICACIONES: El proponente declara haber reportado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente para la declaración de haber reportado mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante la cual será la suma de cada uno de los integrantes		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
Razón social de la empresa a entidad contratante:		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SALUD MILITAR DIRECCION DE SALUD NAVAL		ARMADA NAVAL DIRECCION DE ADQUISICIONES	
Nombre del Contratista:		TELEACCESS LTDA		CONSORCIO UNION TEMPORAL CATALEJO INGENIERIA LTDA	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		Del 14 de agosto de 2017 al 1 de diciembre de 2017		15 de octubre 2015 - No Reporta fecha de terminación del contrato	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Reconstrucción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de instalaciones donde se encuentren por lo menos tres de las siguientes actividades: drenaje, manjeras, puentes, pontones, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		Objeto: Contratar el mantenimiento a la infraestructura, adquisición e instalación de mobiliario equipos para el establecimiento de unidad Militar 1042.		Objeto: Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o recuperativo de manera integral y a todo costo, por el sistema de puentes unitarios fijos y sin ferros de resaca, de las instalaciones de grupo aeromovil del Pacífico en Juanchaca (Valle del Cauca), del grupo Aeromovil del Caribe (Santander, Atlántico), estación Aeromovil de Cartagena (Bolívar), del Grupo Aeromovil de Transporte y Apoyo Fluvial, Ubicados en el aeropuerto el Dorado de la Ciudad de Bogotá D.C. y del Grupo Aeromovil del Pacífico (Quindío, Valle), los cuales pertenecen a la Armada Nacional, los cuales se encuentran asignados a la Armada Nacional bajo la modalidad de comodato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo A del presente contrato.	
Obligaciones: Anexo A Especificaciones técnicas y económicas ITM 3.12 Suministro e instalación de acometida eléctrica de distribución [...]. ITM 4.1. Aplicación de pintura sobre pino de angar 1 y 2 [...]. ITM 1.4 Cambio de cierravento a diámetro [...].		Obligaciones: No se Evidencia			
Firma del funcionario que expide la certificación:		CAPITAN DE NAVIO GILBERTO BRESCHART		CAPITAN DE NAVIO ANIBAL GALINDO GONZALEZ	
3.2.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
3.2.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, pino 1.03 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Hugo Anas Lagares (...) actuando en representación legal de la organización TELEACCESS LTDA (...) ofrece las garantías 3.2.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero pino 1.03 x 2.50		Certificación suscrita por el representante legal el 13 de junio de 2018. No incluye exclusiones.	
3.2.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio 1.03 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Hugo Anas Lagares (...) actuando en representación legal de la organización TELEACCESS LTDA (...) ofrece las garantías 3.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero Chapa para puerta de vidrio 1.03 x 2.50		Certificación suscrita por el representante legal el 13 de junio de 2018. No incluye exclusiones.	
3.2.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 18 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Hugo Anas Lagares (...) actuando en representación legal de la organización TELEACCESS LTDA (...) ofrece las garantías 3.2.2 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 18 mm, móviles y multifuncionales		Certificación suscrita por el representante legal el 13 de junio de 2018. No incluye exclusiones.	
3.2.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		Hugo Anas Lagares (...) actuando en representación legal de la organización TELEACCESS LTDA (...) ofrecen garantía de dos (2) años sobre la instalación de puntos eléctricos contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión		Certificación suscrita por el representante legal el 13 de junio de 2018. No incluye exclusiones.	
3.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
El proponente debe incluir en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el cuadro Formato que ha sido entendido, acepta cumplir y cumplir todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Puego de Condiciones y en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		Cumple	
RESULTADO DE LA VERIFICACION		No Cumple			

Roberto Enrique Menjívar Camacho

FIRMA
CC 19428487

Luis Eduardo Jiménez Martínez

FIRMA
CC 80569588

Jesús Eduardo González

FIRMA
CC 10544876

Eduardo Andrés Vargas Aparicio

FIRMA
CC 16752693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARH-70-2018					
PROponente:		CONSORCIO DREINTEGRACION 2018			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
		14	28	29	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	POLICIA METROPOLITANA DE CALI	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV. Valor de cada contrato expresado en SMLMV		2.671,46	3.082,91	1.741,23	
Sumatoria de los contratos		7.494,72			
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA	PUBLICA	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		50%	50%	50%	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1.335,74	1541,005	870,615	
Sumatoria de los contratos		3747,36			
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		81101500	72151500 72102900 72152000	72151500 72102900 72152000	CUMPLE (SI O NO)
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	POLICIA METROPOLITANA DE CALI	CUMPLE (SI O NO)
Nombre del Contratista:		DUQUE MILLAN ADRIANA	CONSORCIO CAFETERO	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2017	En el Contrato No 3 No coincide el nombre del Contratista del RUP con el del formato de la Convocatoria
Fecha de inicio y terminación del contrato:		24 Julio 2013 al 14 Abril 2014	31 Mayo 2016 al 15 Diciembre 2016	31 Julio 2017 al 28 diciembre 2017	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionados con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por la menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostera, papeles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		OBJETO Reforzamiento Estructural, mantenimiento, adecuación y dotación del distrito de Policía Carabobo adscrito al departamento de Policía Valle OBLIGACIONES No presenta documentos para verificar la información requerida	OBJETO Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (preparaciones y mejoras localizadas) mediante el sistema de tracta sucesiva para los inmuebles ocupados por la Policía Metropolitana de Manizales y Complejo de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez Esagu en Manizales, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste OBLIGACIONES No presenta documentos para verificar la información requerida	OBJETO Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras localizadas de las instalaciones de uso policial de Departamento de la Policía Valle, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste OBLIGACIONES No presenta documentos para verificar la información requerida	IND CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación:		Jefe Administrativo y Financiero de Departamento de Policía Valle Teniente Coronel Nestor Giovanni Ospina Beltrán	Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Manizales Capitán Adriana Bohórquez García	Supervisor contrato Subteniente Juan Camilo Muñoz Olay	SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES			CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificado mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50 Ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. Exclusiones: - Rotura de vidrio por mala manipulación o accidente - Deterioro de elementos de anclaje por mala manipulación o utilización de productos químicos agresivos e incompatibles con dichos elementos			SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificado mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50 Ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. Exclusiones: - Rotura de vidrio por mala manipulación o accidente - Deterioro de elementos de anclaje y chapa por mala manipulación o utilización de productos químicos agresivos e incompatibles con dichos elementos - Deterioro de chapa por mala manipulación o forcejo de la misma por medio de elementos ajenos a esta			SI CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificado mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales Ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. Exclusiones: - Rotura de vidrio por mala manipulación, accidente o transportes inadecuados de estos - Deterioro de elementos de anclaje y transporte por mala manipulación o utilización de productos químicos agresivos e incompatibles con dichos elementos			SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificado mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		Puntos eléctricos Ofrezco garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión. Exclusiones: - Daños por sobrecargas en la red eléctrica de la edificación - Deterioros por mala manipulación de los elementos instalados - Daños por modificaciones realizadas sobre los elementos por parte de personal no cualificado			SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES			CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Reberte Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo

FIRMA

CC

Jesús Eduardo

FIRMA

CC

Eduar de Andres Vargas Apraez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018						
PROponente:		CONSORCIO MANTENIMIENTOS				
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3			
14	46				SI CUMPLE	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	UAESP				
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV						
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	177.45	770.09			SI CUMPLE	
Sumatoria de los contratos	947.54				SI CUMPLE	
2. Contratista: Entidades públicas o privadas	PRIVAQA	PUBLICA				
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	177.45	770.09				
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	Ejecutado	Ejecutado			SI CUMPLE	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato es acreditado por proponente plural, (SI aplica)						
N/A	N/A					
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)	
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000	72152000	72182900			SI CUMPLE	
	72121100	72151500			SI CUMPLE	
	72151500	72152000			SI CUMPLE	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos						
Razón social de la empresa o entidad contratante:	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	UAESP			SI CUMPLE	
Nombre del Contratista:	DEVAG INGENIERIA S A S	INGESTRUT SAS			SI CUMPLE	
Fecha de inicio y terminación del contrato:	8 de septiembre de 2016 a 20 de noviembre de 2016	10 de enero de 2016 a 17 de enero de 2017	20 de septiembre de 2017 a 19 de enero de 2018		SI CUMPLE	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado	Objeto: Mantenimiento y adecuación de la oficina principal sede centro incluye suministro a todo costo de techos y muros en Drywall, mampostería, carpintería metálica, pisos laminados, y porcelanato, instalaciones eléctricas, cableado estructurado en categoría 6*, instalación de iluminación LED, instalaciones hidráulicas y acabados generales Obligaciones: Contrato de obra 008-2016. Pinturas: ítem 4 y 47 Drywall: ítem 5 Redes hidráulicas: ítem 7	Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones localivas con suministro e instalación de los materiales que se requieran para garantizar el adecuado mantenimiento y/o reparaciones a las que haya lugar en todas las sedes de propiedad de la UAESP y aquellas por las que es legalmente responsable a monto agotable Obligaciones: Anexo Técnico. Redes Hidráulicas: ítem 1.4 Redes Eléctricas: ítem 1.7 Drywall: ítem 1.8.3			SI CUMPLE	
Firma del funcionario que expide la certificación.	Representante Legal Elver Alejandro Romero Rodríguez	Subdirectora Administrativa y financiera Martha Janeth Carreño Lucarazo			SI CUMPLE	
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				Yo ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con las siguientes garantías y que he leído, entiendo, acepto, cumpliré todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"	Certificación expedida por representante legal el 12 de julio de 2016. No señala exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponenta debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				Yo ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con las siguientes garantías y que he leído, entiendo, acepto, cumpliré todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"	Certificación expedida por representante legal el 12 de julio de 2016. No señala exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				Yo ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con las siguientes garantías y que he leído, entiendo, acepto, cumpliré todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"	Certificación expedida por representante legal el 12 de julio de 2016. No señala exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista				Yo ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con las siguientes garantías y que he leído, entiendo, acepto, cumpliré todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"	Certificación expedida por representante legal el 12 de julio de 2016.	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta cumplir y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"				Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				NO CUMPLE		

Roberto Enrique Mejía Comacho
FIRMA
CC 19428467
Luis Eduardo Jiménez Sánchez
FIRMA
CC 80264888

Jesús Eduardo Gómez Benavides
FIRMA
CC 10.544.076
Eduardo Andrés Vargas Apraez
FIRMA
CC 12.752.693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PRDPONENTE:		TEC-CONS INGENIERIA SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
		33	55		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		MINISTERIO DE DEFENSA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ	POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA		SI CUMPLE
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		697,93	459,97		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		1157,9			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		Pública	Pública		SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		697,93	459,97		
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500, 72102900, 72152000, 720152400, 72121100, 811015000		72151500	72121100		SI CUMPLE
		72121100	72151500		SI CUMPLE
		72152000	72152000		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:					CUMPLE (SI O no)
Nombre del Contratista:		MINISTERIO DE DEFENSA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Departamento de Policía de Cundinamarca		SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		31 DE JULIO DE 2014 A 30 DE DICIEMBRE DE 2014	20 de julio de 2016 a 20 de octubre de 2016		SI CUMPLE
Objeto:		Adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la Dirección de la Escuela de Guías de adiestramiento canino.	Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones y mejoras locativas para instalaciones policiales ubicadas en la jurisdicción del Departamento de Policía de Cundinamarca. Item 3 Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones y mejoras locativas para los siguientes frentes de trabajo. Distrito de Policía Soacha, Estación de Policía Ulica, Nocaima, Chaguani, Puli, Sasama y una subestación la Virgen-quipile, a precios fijos sin fórmula de reajuste, con ejecución total.		SI CUMPLE
Actividades ejecutadas:		Instalaciones sanitarias, Concretos, mampostera, instalaciones hidráulicas, aparatos sanitarios, pisos, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, vidrios, cubierta, andenes, mantenimiento y adecuación entrada de Escuela.	Actividades ejecutadas: Carpintería metálica, Carpintería en madera, cubierta, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, instalaciones hidrosanitarias, mampostera, acabado muros, acabados pisos.		
Firma del funcionario que expide la certificación.		Captan Alex Yamid Gonzalez Sierra- Jefe de la Oficina de Contratos	Orsaa Camilo Sánchez Romero Analista de contratos OECUN (E)		
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO; SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificado mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		*Por medio de la presente yo Yuesy Yanira Chala Garcia identificada con C.C. 39.652.888 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.*		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		* Por medio de la presente yo Yuesy Yanira Chala Garcia identificada con C.C. 39.652.888 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50 contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.*		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro o instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		*Por medio de la presente yo Yuesy Yanira Chala Garcia identificada con C.C. 39.652.888 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados Suministro o instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.*		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		*Por medio de la presente yo Yuesy Yanira Chala Garcia identificada con C.C. 39.652.888 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., me permito ofrecer una garantía dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión*			SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		* b) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.*			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jarama Mahed

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Gómez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apraez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		CONSTRUCCIONES C&G SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1 10	CONTRATO 2 16	CONTRATO 3	SI CUMPLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		FUERZA AEREA COLOMBIANA GRUPO AEREO DEL CARIBE REGIONAL SAN ANDRES ISLAS	EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ARMENIA		SI CUMPLE
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en \$MLMV: Valor presupuesto: 274.9921 \$MLMV					
Valor de cada contrato expresado en \$MLMV		577.72	201.52		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		879.34			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO		SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Ejecutado		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)		98% N/A			SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en \$MLMV		664.17	201.62		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500; 72102900; 72152000; 72152400; 72121100; B11D15000		72151500 72102900 72152000	72151500 72102900 72152000		CUMPLE (SI O no)
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		FUERZA AEREA COLOMBIANA GRUPO AEREO DEL CARIBE REGIONAL SAN ANDRES ISLAS	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ARMENIA - CENACARM		SI CUMPLE
Nombre del Contratista:		UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES C&G SAS	CONSTRUCTORA C&G SAS		SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		Del 30 de abril de 2015 al 11 de noviembre de 2015	No se puede evidenciar como determinar las fechas de inicio y terminación del contrato	El proponente deberá aportar un documento en el que se pueda validar la fecha de inicio y terminación del contrato.	NO CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paneles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Obra pública consistente en el mantenimiento y adecuación de los bienes inmuebles que integran al grupo aéreo del Caribe de acuerdo a las especificaciones técnicas. Actividades: 9.1 Desmonte de techos y paredes en drywall 9.8 Resane y pintura de paredes 9.14 Suministro e instalación de aparatos sanitarios incluye sanitario, lavamanos, ducha, con su respectiva grifería y accesorios.	Objeto: Contratar la adecuación y mantenimiento del rancho de tropa del batallón de alta montaña No 5 GRAL Urbano Castellanos Castillo unidad centralizada administrativamente por la CENAC - ARMENIA para dar de alta en la cuentas fiscales de la unidad. Obligaciones: Acta de recibo y liquidación de obra. Redes hidráulicas ITM 1.22. Mantenimiento de red sanitaria Mampostería ITM 5. Drywall ITM 5.2. Muros en drywall y superboard		SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		SANDOVAL VASQUEZ FANY MILENA	TC. LEONARDO BARRETO GAITAN		SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ () obrando en mi calidad de Representante Legal de la CONSTRUCCIONES C&G SAS () me permito manifestar que ofresco las garantías de las siguientes actividades mediante este documento así: 1. Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00x 2.50: Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. ()"		Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal No incluye las exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ () obrando en mi calidad de Representante Legal de la CONSTRUCCIONES C&G SAS () me permito manifestar que ofresco las garantías de las siguientes actividades mediante este documento así: () 2. Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. ()"		Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal No incluye las exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ () obrando en mi calidad de Representante Legal de la CONSTRUCCIONES C&G SAS () me permito manifestar que ofresco las garantías de las siguientes actividades mediante este documento así: () 3. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. ()"		Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal No incluye las exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		"CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ () obrando en mi calidad de Representante Legal de la CONSTRUCCIONES C&G SAS () me permito manifestar que ofresco las garantías de las siguientes actividades mediante este documento así: () 4. Puntos eléctricos Ofrezco una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión. ()"		Certificación expedida el 12 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1: "Especificaciones Técnicas".		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

19438467

Luis Eduardo Jimenez Arce

FIRMA

CC

80769088

Jesús Edmundo Benavides

FIRMA

CC

10444446

Eduardo Andres Vargas Apraez

FIRMA

CC

12.352.613

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARV-70-2018					
PROYECTANTE:		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NUMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA CUNDINAMARCA		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		44.05	436.81		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos		480.86			
2. Contratante: Entidades publicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA		SI CUMPLE
3. Estado de los contratos. Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección		EJECUTADO	EJECUTADO		NO CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural (SI aplica)		N/A	N/A		
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		44.05	436.81		
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500, 72182900, 72152000, 72152400, 72121100, 811815000		72151500	72182900		SI CUMPLE
		72182900	72152000		SI CUMPLE
		72152000	72152400		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2		OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA CUNDINAMARCA		SI CUMPLE
Nombre del Contratista:		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS		SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		11 octubre 2017 al 9 de diciembre de 2017	El proponente no aporta documento para verificar este requisito		NO CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, papeles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Contratar la construcción y adecuación de baños en algunas sedes judiciales de la ciudad de Bogotá y del departamento de Cundinamarca a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca Actividades: Tomados del Acta de Entrega Final de Obra: Drywall ítem 1 10 Papeles ítem 1 11 Pinturas ítem 1 15	El proponente no aporta documento para verificar este requisito		NO CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación:		Supervisor CSJ Jorge Luis Díaz	El proponente no aporta documento para verificar este requisito		NO CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión EXCLUSIONES DE LA GARANTIA Modificaciones realizadas por personal no competente. Daños producidos por inundaciones, plagas, terremotos, acciones de terceras partes o cualesquiera otras causas de fuerza mayor ajenas a las condiciones normales de funcionamiento		3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión EXCLUSIONES DE LA GARANTIA Modificaciones realizadas por personal no competente. Daños producidos por inundaciones, plagas, terremotos, acciones de terceras partes o cualesquiera otras causas de fuerza mayor ajenas a las condiciones normales de funcionamiento			SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión EXCLUSIONES DE LA GARANTIA Modificaciones realizadas por personal no competente. Daños producidos por inundaciones, plagas, terremotos, acciones de terceras partes o cualesquiera otras causas de fuerza mayor ajenas a las condiciones normales de funcionamiento			SI CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión EXCLUSIONES DE LA GARANTIA Modificaciones realizadas por personal no competente. Daños producidos por inundaciones, plagas, terremotos, acciones de terceras partes o cualesquiera otras causas de fuerza mayor ajenas a las condiciones normales de funcionamiento			SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		3.4.2.4 Puntos eléctricos. Ofrezco una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión.			SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		a) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jarama Arnechea

FIRMA

CC

Jesús Enrique Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vargas Arreaz

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROYECTANTE:		GAGCO SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO D.U.T.					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proyectante deberá tener reportados en el Registro Único de Proyectantes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proyectante plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
		35	8	19	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		Policia Nacional de Colombia Departamento de Policía del Guaviare	WATHERFORD	CONSORCIO CULTURA JUNIN - Conformado por German Alberto Gavina F (50%) y Hector Alfredo Forero Velasquez (50%)	Contrato 3: Teniendo en cuenta que el contrato lo suscribió un proyectante plural denominado "Consortio Cultura Junin" el cual está conformado por dos personas naturales y en atención a la naturaleza del proyecto, se solicita que aporte documento en el que acredite los socios de la empresa, con el fin de validar el precitado contrato para el cumplimiento de la experiencia solicitada.
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		764,37	525,99	2662,35	SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos		1,290			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		Pública	Privado	Privado	SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Liquidado	SIN INFORMACIÓN	SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proyectante plural, (SI APLICA)		90%	100%	100%	SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		687,933	525,99	2662,35	SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500, 72102900, 72152000, 720152400, 72121100, 811815000		72151500 72182900 72121100	72121100 72151500 72152000	72151500 72102900 72152000	CUMPLE (SI O NO)
CERTIFICACIONES: El proyectante deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:				CONSORCIO CULTURA JUNIN	CUMPLE (SI O NO)
Nombre del Contratista:		CONSORCIO GUAVIARE 2016	WATHERFORD	GAGCO S.A.S	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		31 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016	24 de noviembre del 2014 al 25 de febrero de 2015	6 Julio 2015 al 7 Marzo 2016	SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locales de las instalaciones ubicadas en la Jurisdicción del Departamento de Policía de San José del Guaviare a precios unitarios. Sin fórmula de reajuste. Actividades: Tomadas del Anexo 2 "Especificaciones técnicas del contrato": (...) 2.23 Reposición e instalación de Cielo Raso Bovedas Drywall (...) 4. Mantenimiento en redes eléctricas (...) 5. Mantenimiento de Muros y Mampostería (...) 6. Mantenimiento de acabado de pintura (...)	Objeto: Construcción, adecuación y mejoramiento de las infraestructuras ubicadas dentro de la base de Gachanopa - Cundinamarca Actividades: (...) 1.4 Limpieza canal aguas lluvias (incluye alineamiento de taludes) (...) 5.6 Suministro e instalación de extractor 18 (incluye punto eléctrico, interruptor y cubierta exterior) 5.7 Pintura naranja aceite para tubería eléctrica (...)	Objeto: Construcción casa de la cultura en el Municipio de Junin Cundinamarca	Contrato 1: Consultado el proceso PN DEGUVA SA MC 046 2016 en el SECOPI (https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-527416) se procede a verificar el contrato suscrito con la Policía, el cual fue aportado por el proyectante. Contrato 2: Se tiene en cuenta la información del acta de liquidación del contrato firmada por las partes y aportada por el proyectante.
Firma del funcionario que expide la certificación.		Subteniente YIMMY ALEXANDER BIAZ DOMINGUEZ, Jefe de Grupo de Contratos (E)	German Alberto Gavina, Representante legal.		SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE(SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proyectante debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		"GAGCO SAS OFRECE una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías."		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proyectante debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		"GAGCO SAS OFRECE una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías."		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proyectante debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		"GAGCO SAS OFRECE una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías."		No indica exclusiones	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proyectante debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		"GAGCO SAS OFRECE una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista."			SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proyectante deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Piego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".		b. Que hemos leído, entendimos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Piego de Condiciones			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19438405

Luis Eduardo Jiménez Mahedón
FIRMA
CC: 80765068

Je suscribo este contrato con las condiciones
FIRMA
CC: 10144076

Eduardo Andres Vargas Apraiz
FIRMA
CC: 17.752643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-76-2018					
PROponente:		SOLUCIONES INTEGRALES R&G SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente para deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes					
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
	7	9			
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS - INGOSER SAS	FUNDACION CARDIOVASCULAR ZONA FRANCA SAS			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	419.68	309.87			
Sumatoria de los contratos		728.75			SI CUMPLE
2. Contratista: Entidades públicas o privadas	PRIVADA	PRIVADA			
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección:	EJECUTADO	EJECUTADO			SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique el el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)	NA	NA			
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	419.68	309.87			SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
	72151500	72151500			SI CUMPLE
	72102900	72102900			SI CUMPLE
	72152000	72152000			SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario IF-2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:	CONTRATO 1	CONTRATO 2		OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	INGOSER SAS	FUNDACION CARDIOVASCULAR ZONA FRANCA SAS			SI CUMPLE
Nombre del Contratista:	SOLUCIONES INTEGRALES R&G SAS	SOLUCIONES INTEGRALES R&G SAS			SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:	14 Enero 2017 al 11 Julio 2017	5 Agosto 2017 al 30 Octubre 2017			SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumple con los siguientes requisitos: Rehabilitación con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, puentes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado	OBJETO MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE INGOSER S A S UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 18 N° 15-95 DEL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA OBLIGACIONES No presenta información para verificar las Obligaciones	OBJETO Reparaciones localías y mantenimiento de las baterías sanitarias de las instalaciones del bloque I que conforma la Fundación Cardiovascular de Colombia OBLIGACIONES No presenta información para verificar las obligaciones		De las certificaciones aportadas por el proponente no se puede verificar el cumplimiento de las actividades solicitadas	NO CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación:	Gerente General José Agustín Parodi Martínez	Gerente Administrativo y Financiero Pedro Alonso Ballesteros Miranda			SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	El suscrito GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de SOLUCIONES INTEGRALES R&G S A S y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, se llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros				SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	El suscrito GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de SOLUCIONES INTEGRALES R&G S A S y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, se llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros				SI CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	El suscrito GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de SOLUCIONES INTEGRALES R&G S A S y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, se llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros				SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista	El suscrito GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de SOLUCIONES INTEGRALES R&G S A S y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, se llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de dos (2) años sobre la instalación de los puntos eléctricos, requeridos en el numeral 3.4.2.4 Puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros				SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en lo Carto de Presentación Formulario No 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		t) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jiménez Matahech

FIRMA

CC

Jesús Andrés Vargas Apraiz

FIRMA

CC

Jesús Andrés Vargas Apraiz

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018						
PROPONENTE:		CONSTRUC CITY				
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT		N/A				
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, <u>mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos</u> y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		DADEP - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		SI CUMPLE	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV		329.39	642.51		SI CUMPLE	
Sumatoria de los contratos:		971.90			SI CUMPLE	
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO		SI CUMPLE	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Ejecutado		SI CUMPLE	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)				No aplica		
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		0.00	0.00	0.00		
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		72151500 72102900 72121100	72102900 72151500 72152000		CUMPLE (SI O NO) SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - DADEP	SECRETARÍA DE GOBIERNO		SI CUMPLE	
Nombre del Contratista:		CONSTRUC CITY LTDA	CONSTRUC CITY LTDA		SI CUMPLE	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		12 de agosto de 2016 al 11 de enero de 2017	1 de diciembre de 2014 al 17 de septiembre de 2015		SI CUMPLE	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paneles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Contratar las obras y suministro de materiales de construcción necesarios para el mantenimiento y la adecuación de la propiedad inmobiliaria distrital administrada directa o indirectamente por el DADEP, en los casos que se determinan de acuerdo con las condiciones particulares de cada bien Obligaciones: Principales Actividades ejecutadas: Demoliciones, desmontes, excavaciones, rellenos, estructuras en concreto, mampostería, paneles, pinturas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, suministro e instalación de vidrios y cerraduras, suministro e instalación de cubiertas.	Objeto: "Realizar el Mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de las dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno" Obligaciones: No adjunta obligaciones	La empresa CONSTRUC CITY LTDA no adjunta documentos donde se puedan evidenciar las obligaciones del contrato suscrito con la Secretaría de Gobierno, realzalo entre el 1 de octubre de 2014 al 17 de septiembre de 2015	NO CUMPLE	
Firma del funcionario que expide la certificación.		DANIEL GARCIA JIMENEZ	NAYIVE CARRASCO PATIÑO			
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1.00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS E TELLEZ" en su calidad y Representación de CONSTRUC CITY LTDA con domicilio en BOGOTÁ debidamente autorizado, ofrezco las siguientes garantías: (...) 1. Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1.00 x 2.50 Garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. (Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1.00 x 2.50) contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías (...)"			La garantía suscrita por el representante legal, no indica las exclusiones de la misma	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS E TELLEZ" en su calidad y Representación de CONSTRUC CITY LTDA con domicilio en BOGOTÁ debidamente autorizado, ofrezco las siguientes garantías: (...) 2. Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50) contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías (...)"			La garantía suscrita por el representante legal, no indica las exclusiones de la misma	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		"CARLOS E TELLEZ" en su calidad y Representación de CONSTRUC CITY LTDA con domicilio en BOGOTÁ debidamente autorizado, ofrezco las siguientes garantías: (...) 3. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. Garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. (Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales) contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías (...)"			La garantía suscrita por el representante legal, no indica las exclusiones de la misma	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		"CARLOS E TELLEZ" en su calidad y Representación de CONSTRUC CITY LTDA con domicilio en BOGOTÁ debidamente autorizado, ofrezco las siguientes garantías: (...) 4. Puntos eléctricos. Garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista"			La garantía suscrita por el representante legal, no indica las exclusiones de la misma	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formulario, que ha leído, entiende, acepta cumplir y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		"(...) b) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones (...)"			SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE				

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Camacho

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Jimenez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apraez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
		23	24	30	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES BARRANQUILLA - ENSB	ARMADA NACIONAL - MALAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	SI CUMPLE
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		840.51	1.798.05	1.184.11	
Sumatoria de los contratos		3.822.67			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		NA	NA	NA	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		840.51	1.798.05	1.184.11	
Sumatoria de los contratos		3822.67			
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
		72151500	72 10 29 00	72151500	SI CUMPLE
72151500; 72102900; 72152000; 72152400; 72121100; 511815000		72102900	72 15 15 00	72 10 29 00	SI CUMPLE
		72152000	72 15 20 00	72 15 20 00	SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en los cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES BARRANQUILLA - ENSB	ARMADA NACIONAL - MALAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	SI CUMPLE
Nombre del Contratista:		H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		25 de Junio de 2016 al 27 de diciembre de 2016	15 De Junio de 2016 al 30 de Diciembre de 2016	16 de noviembre de 2016 al 21 de enero de 2017	SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos una de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pautas, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE. Obligaciones: Trabajos: Sistema Eléctrico, Mantenimiento red Hidrosanitaria e Hidráulica; Muro y Enclapados, Acabados en general	Objeto: EFECTUAR MANTENIMIENTO A LOS BIENES INMUEBLES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTO DE las siguientes instalaciones: GRUPO 1 (MANTENIMIENTOS (MALAGA) - COLEGIO NAVAL (MALAGA) - VIVIENDA Y ALOJAMIENTO (MALAGA) - FUSPA (BIZ) - GANPA (QUINCHAO MALAGA) MALPELO (ISLA MALPELO) Y GRUPO 2: (MANTENIMIENTO DE OCAIMQ Y GAPO, BUENAVENTURA, OFICINA DE COORDINACIÓN CALI) Obligaciones: Trabajos: Sistema Eléctrico, Red Hidrosanitaria e Hidráulica, Muros, Mampostería	Objeto: Mantenimiento y remodelación de las áreas administrativas de la Secretaría de Segunder Aerea SSA, Medicina de Aviación, Centro de Estudios Aeronáuticos CEA y Nuevo Edificio Administrativo de Aeronautica Civil NEAA Fase II. Obligaciones: Acto de Liberación: Drywall Item 3.2 Pintura Item 3.6 Redes Hidráulicas Item B	SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación:		CC PAOLA ANDREA ZAFRA TORRES SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 055-ARC-ENSB-CLENS/2016	Teniente de Corbeta JUAN CARLOS ESCOBAR NARANJO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 051-ARC-BNZ-2016	Director de Desarrollo Aeroportuario Andrés Julián Idarraga Rodríguez	SI CUMPLE
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso lecho 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Yo, HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual me comprometo a ofrecer y realizar cada una de las siguientes garantías: Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso lecho 1,00 x 2,50 Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		Certificación expedida el 9 de julio de 2019, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Yo, HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual me comprometo a ofrecer y realizar cada una de las siguientes garantías: Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		Certificación expedida el 9 de julio de 2018, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Yo, HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual me comprometo a ofrecer y realizar cada una de las siguientes garantías: Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión		Certificación expedida el 9 de julio de 2018, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		Yo, HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual me comprometo a ofrecer y realizar cada una de las siguientes garantías: Puntos eléctricos: Ofrezco una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión		Certificación expedida el 9 de julio de 2018, suscrita por el representante legal	SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el estado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjara Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Mahecha

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Gómez Delgado

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Mahecha

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		SODIARK CONSTRUCCIONES SAS			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
	45				
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV					
	656.29				
Sumatoria de los contratos		656.29			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades publicas o privadas					
	PUBLICO				
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección					
	EJECUTADO				SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponentes plural. (SI aplica)					
	N/A				SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV					
	656.29				
Sumatoria de los contratos		656.29			SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:					
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
	72102900				SI CUMPLE
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 411815000	72151500				SI CUMPLE
	72152000				SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en los cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos					
Razón social de la empresa o entidad contratante:	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		
Nombre del Contratista:	SODIARK CONSTRUCCIONES S A S				
Fecha de inicio y terminación del contrato:	8 Agosto 2017 al 22 Noviembre 2017				
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumple con los siguientes requisitos. Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de los siguientes actividades: drywall, mampostería, papeles pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado	Obras publicas para realizar el mantenimiento y adecuación de los bienes inmuebles del CAMAN. OBLIGACIONES Acta de Liquidación Anexo No 1 Redes Hidráulicas ítem 2 Mampostería ítem 4 Redes eléctricas ítem 8	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	NO PRESENTA INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		
Firma del funcionario que expide la certificación,	Supervisor TE Henao Guerrero Alon Edinson				
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero, plato techo 1,80 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				Documento soporte GARANTIAS	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 18 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				Documento soporte GARANTIAS	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				Documento soporte GARANTIAS	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista				Documento soporte GARANTIAS	NO CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"				Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				NO CUMPLE	

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Camacho

FIRMA

CC

80769988.

Jesús Eduardo Vargas Apérez

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apérez

FIRMA

CC

12.757.693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UI:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	59	26	63		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SENA	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	407,94	707,43	328,25		SI CUMPLE
Sumatoria de los Contratos:	1443,62				SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas					
	Publica	Publica	Publica		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.					
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato o acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)					
	100%	90%	100%		
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	407,94	636,687			
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:					
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
72151500; 72102900; 72152000; 72152400; 72121100; B11015000	72152400	72102900	72151500		SI CUMPLE
	72151500	72152000	72152000		SI CUMPLE
	72102900	72152400	81101500		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos					
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SENA	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Formato N°2, SIN FIRMA	SI CUMPLE
Nombre del Contratista:	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	CONSORCIO SENA PLAYON 2011	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	Formato N°2, SIN FIRMA	SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:	20 de octubre de 2014 a 20 de noviembre de 2014	29 de diciembre de 2010 a 16 de junio de 2011	16 de julio de 2014 a 15 de octubre de 2014	Formato N°2, SIN FIRMA	SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.	Objeto: Mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones de la infraestructura física de la diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Actividades ejecutadas:	Objeto: 301 DE 2010 REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS LOCATIVAS DE LA CASONA PRINCIPAL Y SALÓN CHICAMOCHA Y SEDE AGUAS CALIENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO C.A.S.A. CONSORCIO SENA PLAYON 2011. Actividades ejecutadas: Cimentación, Redes, Mampostería, Estructura, Cubierta, instalaciones Eléctricas, Antepisos, Carpintería Metálica, Terminados, Pintura, Pisos/Enchapes, Aparatos Sanitarios	Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. Actividades ejecutadas: Instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, friso, estuco y pintura, carpintería en madera y aluminio.		SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.	Reinaldo Reyes Ballesteros Profesional de gestión II Subdirección de apoyo a la gestión Sección del Santander	Leonardo Hernandez Silva subdirector del C.A.S.A	Mary Milana Rodriguez Cespedes Secretaria General AMB		SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				NO PRESENTÓ	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				NO PRESENTÓ	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				NO PRESENTÓ	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.				NO PRESENTÓ	NO CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"				Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				NO CUMPLE	

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Mahecho

FIRMA

CC:

Jesús Eduardo Gómez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apraez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARR-76-2018					
PROPONENTE:		RIMARCO SAS			
RTE SPANYES EN CASO DE SER CONTRIBUCION					
3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mínimo dos (2) y máximo (5) Contratos y en los casos en que se presenten Univos Temporales o Contratos de uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima exigida, la cual para la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		91		132	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL - GUAYAS (USAGUAY)		POLICIA METROPOLITANA DE BARRAJUELA	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.981158M.MV.		1.267.46		1.433.46	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1.267.46		1.433.46	
Sumatoria de los contratos		2.700.86			
2. Continente: Entidades públicas o privadas		PÚBLICA		PÚBLICA	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del inicio del proceso de selección		EJECUTADO		EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato o contratos fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		No Aplica		No Aplica	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1.267.46		1.433.46	
2.700.86					
5. En cada contrato deben constar con mínimos tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
72151500, 72152500, 72152600, 72152700, 72152800, 72152900, 72153000		72152500, 72152600, 72152700, 72152800, 72152900, 72153000		72152500, 72152600, 72152700, 72152800, 72152900, 72153000	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario 1.2 en las cuales se indique en el objeto contractual con las siguientes especificaciones la certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL - GUAYAS (USAGUAY)		POLICIA METROPOLITANA DE BARRAJUELA	
Nombre del Contratista:		RIMARCO SAS		RIMARCO SAS	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		11 de diciembre de 2014 - 27 de julio de 2015		No reporta	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Acreditados dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relación con la adquisición y/o remodelación y/o expansión en el y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluye por lo menos tres de las siguientes actividades: sistemas mancomunales, parques privados, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o drenajes móviles en video templado.		Objeto: El mantenimiento de bienes inmuebles - oficina CENAC Usaguary, con destino al BASER13, en la vigencia 2014. Obligaciones: Cláusula 2 VALOR DEL CONTRATO Y DISTRIBUCION ITM 4 Instalaciones Hidráulicas ITM 5 Instalaciones eléctricas ITM 7.1.1 Faltas y Resacas		Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de una Policía y de Vivienda Fiscal cuya unidad ejecutora es la Policía metropolitana de Barrajueja. Obligaciones: ITM 2 Cumbre para la Protección de la Oferta ITM 2.30 Mantenimiento, reposición sustitución de elementos e instalación de lamina de cielo raso dañada o faltante. ITM 3.87 Reparación e instalación de aliento sanitario ITM 4.01 Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica.	
Firma del funcionario que otorga la certificación:		TENIENTE CORONEL OSCAR ANTONIO HERRERA GARCIA		BRIGADIER GENERAL MAR ANJO DE LA CRUZ BOUTER GUT	
3.1.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	
3.1.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plus hecho 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		JOSEMAR FAYBIE QUIROZ QUITERO Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de RIMARCO SAS con I.D.T. 500.075.341-3, otorgo del presente proceso de selección, ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías. 3.1.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plus hecho 1.00 x 2.50. No incluye exclusiones.		Certificación emitida por el representante legal el 15 de mayo de 2018. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía. No aplica.	
3.1.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 15 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		JOSEMAR FAYBIE QUIROZ QUITERO Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de RIMARCO SAS con I.D.T. 500.075.341-3, otorgo del presente proceso de selección, ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías. 3.1.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio: 1.00 x 2.50. No incluye exclusiones.		Certificación emitida por el representante legal el 15 de mayo de 2018. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía. No aplica.	
3.1.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías.		JOSEMAR FAYBIE QUIROZ QUITERO Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de RIMARCO SAS con I.D.T. 500.075.341-3, otorgo del presente proceso de selección, ofrezco garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique claramente las exclusiones de las garantías. 3.1.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. No incluye exclusiones.		Certificación emitida por el representante legal el 15 de mayo de 2018. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía. No aplica.	
3.1.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		JOSEMAR FAYBIE QUIROZ QUITERO Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de RIMARCO SAS con I.D.T. 500.075.341-3, otorgo del presente proceso de selección, ofrezco garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		Certificación emitida por el representante legal el 15 de mayo de 2018.	
3.1.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLEGO DE CONDICIONES, el documento que contiene la información descrita en el cuadro Formulario No. 1 de la Guía de Búsqueda, acepta cumplir y cumplir todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 3 del PLEGO de Condiciones y en el Anexo 3 No. 1 Especificaciones Técnicas.		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		CUMPLE (SI O NO)	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Zimara

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Vázquez

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vázquez

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARH-70-2018					
PROPONENTE:		URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT.					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		33	39	40	SI CUMPLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		973.99	1.328,86	397,68	SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		2.600,53			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		873,99	1.328,86		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Terminado	Ejecutado	Ejecutado	SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)		N A	N A	N A	
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
		72151500	72102900	72102900	SI CUMPLE
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 911015000		72152000	72151500	72151500	SI CUMPLE
		72152400	72152000	72152000	SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SI CUMPLE
Nombre del Contratista:		URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		20 de octubre de 2015 a 15 de diciembre de 2015	16 de mayo de 2017 a 30 de diciembre de 2017	20 de septiembre de 2017 a 19 de enero de 2018	SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos. Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		Objeto: Mantenimiento de la Institución educativa San Juan Bosco Sede Principal y Sede Elsa Durán y Sede Principal y Sede Los Sauces en el municipio de Calcedo Antioquia. Obligaciones: Actividades ejecutadas: Instalaciones Hidrosanitarias, Pintura, Instalación Eléctrica.	Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras localitvas de las instalaciones en la jurisdicción del departamento de policía Cesar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste Obligaciones: Acta de recibo final de obra: Redes hidráulicas ítem 3 Redes eléctricas ítem 4 Pinturas ítem 7	Objeto: Realizar las obras de intervención física a escala barrial consistente en las reparaciones localitvas requeridas en los salones comunales ubicados en las localidades de la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los pliegos de condiciones, anexos técnicos y demás documentos del proceso. Obligaciones: Acta de entrega y recibo definitivo de obra Pinturas ítem 15, Redes Eléctricas ítem 11 Redes Hidráulicas ítem 7	SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		Secretario de Educación Nestor David Rastrojo Bonnet	Teniente Julie Alberto Uran Arevalo	Interventor Germán Adolfo Perdomo Pachon	SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada por los siguientes trabajos: Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros		Yo, URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, identificado como aparece al pie de mi firma me permito ofrecer garantía de (1) un año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada por los siguientes trabajos: Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros		Certificación expedida por representante legal el 13 de julio de 2018. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros.	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Yo, URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, identificado como aparece al pie de mi firma me permito ofrecer garantía de (1) un año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada por los siguientes trabajos: Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros		Certificación expedida por representante legal el 13 de julio de 2018. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		Yo, URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, identificado como aparece al pie de mi firma me permito ofrecer garantía de (1) un año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada por los siguientes trabajos: Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros.		Certificación expedida por representante legal el 13 de julio de 2018. Las exclusiones de estas garantías son por desastres naturales, terrorismo, daño causado por terceros.	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		Yo, URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, identificado como aparece al pie de mi firma me permito ofrecer garantía, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada por los siguientes trabajos: De (2) dos años por: Puntos eléctricos		Certificación expedida por representante legal el 13 de julio de 2018	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		SI CUMPLE			

Roberto Enrique Manjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Mahacha

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Gómez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apraiz

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		ALINCA S.A.S			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT		Unión Temporal AyC Coldeportes 2015			
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y 4n los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la suma de cada uno de sus integrantes.				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		Coldeportes	Migración Colombia	Departamento Nacional de Planeación	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		615,69	701,15	368,64	
Sumatoria de los contratos		1685,48			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		Pública	Pública	Pública	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.					
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique al contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural: (SI aplica)		55%	65%	65%	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		339	456	240	
Sumatoria de los contratos expresados en SMLMV de acuerdo a 4n participación		1,034			SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
721S1500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811119000		72152000	72151500	72102900	SI CUMPLE
		72152400	72152400	72151500	SI CUMPLE
		72151500	72152000	72152000	SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2 en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CUMPLE (SI O NO)
Nombre del Contratista:		UNION TEMPORAL AYC COLDEPORTES 2015	UNION TEMPORAL AYC MIGRACION	CONSORCIO API 2013	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		07 de diciembre de 2015 a 15 de abril de 2016	24 octubre de 2017 a 24 de diciembre de 2017	30 de octubre de 2013 a 30 de diciembre de 2013	
Objeto y/u Obligaciones del contrato: Actividades dentro de lo		Objeto: Realizar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste las adecuaciones, cableado estructurado y amueblamiento de la sede administrativa de COLDEPORTES ala sur y cafetería primer piso. Actividades ejecutadas: PARETES Y REVOQUES, MAUROS EN ORY VIAL Y CIELO, RASO, PINTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS, DIVISIONES EN VIDRIO Y ACABADOS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CARPINTERIA METALICA	Objeto: Construir las obras para la adecuación de la infraestructura física de la nueva regional oriente y el centro facilitador de servicios migratorios de Cucula. Actividades ejecutadas: Instalaciones hidrosanitarias, aparatos y accesorios sanitarios, instalaciones eléctricas, tableros y acometidas, drywall	Objeto: El contratista se obliga con el DNP a realizar las reparaciones y adecuaciones localivas, incluidas las redes normal y regulada, redes de voz y datos, así como la entrega de instalación de bienes y elementos a todos los cas, para el piso 2 del edificio FONADE del DNP, ubicada en la calle 26 #13-19 de la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y definida en las actividades a desarrollar por el contratista en el anexo técnico. Actividades realizadas: Tomas eléctrica, pafetes y alinados, carpintería, enchapes, drywall pintura.	SI CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación:		Lia Patricia Perez Camrón Coordinador G.T. Certificación	FRANK DANIEL RAMOS - SUPERVISOR	Josefina Acevedo Ríos Coordinadora del grupo de contratación	
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recbo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías				3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50	No presentó exclusiones No cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recbo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50	No presentó exclusiones No cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recbo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.				3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales	No presentó exclusiones No cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: En los siguientes condiciones: 1- Servicio Post-Venta, Mantenimiento preventivo y correctivo durante el primer año del uso de los muebles a partir de la fecha de instalación y de recibido a satisfacción, serán sin cargo para éste. Siempre y cuando la falla detectada se hubiese producido por defecto o vicio de fabricación dentro del uso normal y corriente del bien en cuestión. 2- En el supuesto que a los efectos señalados precedentemente, deba atenderse el producto bajo garantía de fábrica, las reparaciones se harán efectivas en ALINCA SAS calle 79 No. 288-13 en caso de no requerirse el traslado de los elementos se harán en el sitio donde está instalado. 3- ALINCA SAS asegura un servicio técnico adecuado, el suministro de partes y repuestos correspondientes a los productos que fabrica, comercializa, y distribuye, durante la vigencia del periodo de Servicio Post Venta, manteniendo el mismo valor cobrado en el contrato original. 4- Para que opere esta garantía, el cliente deberá usar, operar y tratar el producto vendido conforme a las indicaciones de uso del mismo. 5- Esta garantía carecerá de valor, en el supuesto que la instalación, mantenimiento a reparación del producto objeto de la garantía sea efectuado por personas distintas al personal autorizado por ALINCA SAS o al desgaste normal de su uso.					No cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 4 complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".				Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN					

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Montecha

FIRMA

CC:

NO CUMPLE

Jesús Eduardo Jimenez Camacho

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Aroaaz

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMCARN-70-2018							
PROponente:		INGENIERIA RH S.A.S					
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O U.T							
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integren el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes						OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3			
		4	17	23		SI CUMPLE	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV							
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		460,32	585,26	675,78			
Sumatoria de los contratos		1.721,36				SI CUMPLE	
2. Contratante: Entidades publicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA	PUBLICA			
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO			
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)							
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		460,32	585,26	675,78			
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
		72121100	72151500	72102300		SI CUMPLE	
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811815000		72151500	72102800	72171100		SI CUMPLE	
		72152000	72121100	72151500		SI CUMPLE	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anejar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC		SI CUMPLE	
Nombre del Contratista:		CONTRATISTA 1	CONTRATISTA 2	CONTRATISTA 3		SI CUMPLE	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		05 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2013	03 DE MARZO DE 2015 HASTA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	01 de septiembre de 2014 hasta 15 de marzo de 2015		SI CUMPLE	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, papeles, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		Objeto: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA, VALLE: EPAMSCAS PALMIRA. ACTIVIDADES Preliminares: cerramiento, demoliciones, excavaciones, rellenos, bases, concretociclado, concretos, mampostería, instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, cuarto de máquinas, instalaciones eléctricas, telefonías y de comunicaciones, interruptores, tableros, acabado de pisos, suministro e instalación de porcelanado, drywall, enchufe de muros, carpentería metálica, aparatos sanitarios, grifería, paflele, estuco en muros, pintura, cielo rasos, superboard, cubiertas e impermeabilizaciones, instalación de leja de fibra cementa, aires acondicionados, cancha múltiple, redes eléctricas, muebles.	Objeto: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA, VALLE: EPAMSCAS PALMIRA. ACTIVIDADES Preliminares: cerramiento, demoliciones, excavaciones, rellenos, cimentación, estructuras en concreto mampostería, papeles, pisos, bases, acabados, instalaciones hidrosanitarias, tubería pvc, tubería galvanizada, aparatos sanitarios, carpentería metálica, carpentería en madera, puertas, ventanas, cielo rasos, drywall, pintura vinilo, pintura epoxica, estuco acrílico, esmaltes, impermeabilización espejos, vidrios y cerraduras, equipos especiales, instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones voz y datos, carpentería en aluminio, estructura metálica, cubierta metálica, obras de urbanismo, obras exteriores, aseo general.	Objeto: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA, VALLE: EPAMSCAS PALMIRA. ACTIVIDADES Preliminares: cerramiento, demoliciones, excavaciones, rellenos, cimentación, estructuras en concreto mampostería, papeles, pisos, bases, acabados, instalaciones hidrosanitarias, tubería pvc, tubería galvanizada, aparatos sanitarios, carpentería metálica, carpentería en madera, puertas, ventanas, cielo rasos, drywall, pintura vinilo, pintura epoxica, estuco acrílico, esmaltes, impermeabilización espejos, vidrios, cerraduras, equipos especiales, instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones voz y datos, carpentería en aluminio, estructura metálica, cubierta metálica, obras de urbanismo, obras exteriores, aseo general.		SI CUMPLE	
Firma del funcionario que expide la certificación:		CORONEL WILLIAM ERNESTO RUIZ GARCÓN DIRECTOR BIENESTAR SOCIAL (E)	EL SUBDIRECTOR (E) DE GESTIÓN CONTRACTUAL JORGE ALIRIO MANCERA CORTÉS	EL SUBDIRECTOR (E) DE GESTIÓN CONTRACTUAL JORGE ALIRIO MANCERA CORTÉS		SI CUMPLE	
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO) si aporta						OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			no presenta exclusiones	no cumple	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 a 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 a 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			no presenta exclusiones	no cumple	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 18 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 18 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			no presenta exclusiones	no cumple	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión				SI CUMPLE	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)						OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".							SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						No cumple	

Roberto Enrique Alvarado Mahecha
FIRMA
CC: 19478492
Luis Eduardo Jarama Mahecha
FIRMA
CC: 60769088

Jesús Eduardo Alvarado Mahecha
FIRMA
CC: 10544548
Eduardo Andrés Vargas Alvarado
FIRMA
CC: 12.752.603

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-APN-76-2018					
PROYECTANTE:		SAFRID INGENIERIA SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O U.T.					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (2) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran al proponente plural deberá presentar como mínimo en (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante. En su caso la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
NOMBRE DEL CONTRATANTE		CONTRATO 3			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV. Valor de cada contrato expresado en SMLMV		395.34		111.39	
Sumatoria de los contratos		1.283.35		776.62	
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PRIVADO		PÚBLICO	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO		EJECUTADO	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique al contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural (si aplica)		N/A		N/A	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		395.34		111.39	
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
72151500 72102900 72152000 72152400 72121100 611015000		72102900 72121100 72151500		72102900 72121100 72151500	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2 en los cuales se certifique en el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		ARQUITECTO JHON JAIR GRISALES CASTAÑO		DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
Nombre del Contratista:		SAFRID INGENIERIA SAS		SAFRID INGENIERIA SAS	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		Del 07 de enero de 2017 al 07 de julio de 2018		Del 18 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumple con los siguientes requisitos: Relacionado con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de los siguientes: actividades de construcción: paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Desarrollar el mantenimiento de la infraestructura y de las cubiertas de vivienda, oficina e instalaciones comerciales en la Bogotá, entre arquitecto Jhon Jaír Grisales Castaño y SAFRID INGENIERIA SAS. Obligaciones: Actividades ejecutadas: mampostería, paredes, instalaciones hidráulicas y acabados.		Objeto: Controlar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento de la dirección nacional de aduanas de Bogotá. Obligaciones: Corte Final de Obra. Mampostería ITM 3.1. Instalaciones sanitarias ITM 12. Instalaciones eléctricas ITM 13.	
Firma del funcionario que expide la certificación:		JHON JAIR GRISALES CASTAÑO		ANA SOFIA MARTINEZ	
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		CONTRATO 3		OBSERVACIONES	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso facheo 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10mm móviles y multifuncionales		MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA () en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS () me comprometo a entregar las garantías () de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10mm móviles y multifuncionales		Certificación expedida el 15 de julio de 2018 suscrita por el representante legal No presenta exclusiones	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1.00 x 2.50		MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA () en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS () me comprometo a entregar las garantías () de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1.00 x 2.50		Certificación expedida el 13 de julio de 2017 suscrita por el representante legal No presenta exclusiones	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10mm móviles y multifuncionales		MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA () en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS () me comprometo a entregar las garantías () de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10mm móviles y multifuncionales		Certificación expedida el 13 de julio de 2017 suscrita por el representante legal No presenta exclusiones	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos cotados a partir del rubro a satisfacción de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA () en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS () me comprometo a entregar las garantías () de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos		Certificación expedida el 13 de julio de 2018. Cumple	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		CONTRATO 1		OBSERVACIONES	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumple todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.		Manifesto acepto y firmado por el Representante Legal		Si cumple	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		No Cumple			

Roberto Enrique Myñura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Camacho

FIRMA

CC

Jesús Eduardo Gómez Hernández

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vargas Torres

FIRMA

CC

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - SAMC-ARM-70-2018						
PROPONENTE:		CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ				
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio, minimo dos (2) y maximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como minimo un (1) contrato para acreditar la experiencia minima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
NUMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1 2	CONTRATO 2 19	CONTRATO 3 21		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		Instituto Colombiano del Desarrollo Rural – INCODER	Fiscalia General de la Nacion - Seccional Meta	Fiscalia General de la Nacion Seccional Regional Pacifico		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV		88,22	56,00	412,22		
Sumatoria de los contratos		294,33				SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades publicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA	PUBLICA		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO		
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		100%	100%	50%		
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		88,22	56,00	206,11		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con minimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
		72121100	72102900	72102900		SI CUMPLE
		72102900	72152000	72121100		
72151500, 72102900, 72152000, 720152400, 72121100, 811015000		72152000		72151500	EL CONTRATO 2 REGISTRADO EN RUP CON No. 19, ADECEDE DE UN TERCER CODIGO DE CLASIFICACION	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
Razón social de la empresa o entidad contratante:		Instituto Colombiano del Desarrollo Rural – INCODER	Fiscalia General de la Nacion - Seccional Meta	Fiscalia General de la Nacion Seccional Regional Pacifico		
Nombre del Contratista:						
Fecha de inicio y terminación del contrato:		01 DE NOVIEMBRE DE 2012 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	31 DE AGOSTO DE 2016 hasta 21 DE OCTUBRE DE 2016	12 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta 12 DE ABRIL DE 2018		SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de las siguientes actividades: drenaje, mampostería, pavimentos, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: OBRAS DE ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER. Actividades ejecutadas.	Objeto: ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL CUERPO TECNICO DE POLICIA JUDICIAL CH LOCALIZADO EN LA CALLE 33 B No. 36-105 BARRIO BARZAL, VILLAVICENCIO META. Actividades ejecutadas.	Objeto: CONTRATAR OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE FISCALIA VALLE DEL CAUCA, CALI, CAUCA Y NARIÑO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Actividades ejecutadas.	EN LAS CERTIFICACIONES NO SE ENCUENTRAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	NO CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		CARMELO EMIRO BARBOSA PEREZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO	SURY ANDREA SERRATO LAVAO - SUPERVISOR DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 00012	PEYRO ENRIQUEZ ECHAVARRIA - SUPERVISOR DE OBRA		
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plato techo, 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.1. Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plato techo 1,00 x 2,50, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros. Atentamente,			PRESENTA SOLO LA EXCLUSION DE LA GARANTIA SERA POR EL MAL MANEJO DE TERCEROS	SI CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.2. Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros. Atentamente,			PRESENTA SOLO LA EXCLUSION DE LA GARANTIA SERA POR EL MAL MANEJO DE TERCEROS	SI CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, requeridos en el numeral 3.4.2.3. Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.			PRESENTA SOLO LA EXCLUSION DE LA GARANTIA SERA POR EL MAL MANEJO DE TERCEROS	SI CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		El suscrito CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ actuando en nombre propio y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública de la referencia, si llegase a salir favorecido ofrezco una garantía de dos (2) años sobre la instalación de los puntos eléctricos, requeridos en el numeral 3.4.2.4. Puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, igualmente informo que la exclusión de la garantía será debido al mal manejo de terceros.				SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal				SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE				

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19428467

Luis Eduardo Jimenez Mahecha
FIRMA
CC: 80789089

José Eduardo Vargas Apaza
FIRMA
CC: 10549540

Eduardo Andres Vargas Apaza
FIRMA
CC: 12.752-693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		DIARCOO CONSTRUCTORES SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la suma de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		1	51		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		BATALLON DE INFANTERIA N 41 GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		508,91	707,68		SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos			121.659		
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		Publica	Publica		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		Ejecutado	Ejecutado		
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural, (SI aplica)					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		508,91	707,68		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
		72151500	72152000		SI CUMPLE
72151500; 72102900; 72152000; 720152400; 72121100; 811015000		72152400	72151500		SI CUMPLE
		72121100	72121100		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa e entidad contratante:					CUMPLE (SI O no)
Nombre del Contratista:		BATALLON DE INFANTERIA N 41 GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA		
Fecha de inicio y terminación del contrato:		4 de Julio de 2013 a 12 de agosto de 2013	5 de agosto de 2015 a 31 de diciembre de 2015		SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.		Objeto: Servicio de mantenimiento de inmuebles en el casino de oficiales. Actividades ejecutadas: Desmonte, Instalaciones hidrosanitarias, pañetes, División de ducha, ciecerasos, aparatos sanitarios, enchapes y acabados, suministro e instalación de piso, carpintería de madera, instalaciones eléctricas, tablero de circuitos, estructura metálica cerrajería, pintura,	Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra. Actividades ejecutadas: Desmonte e cielo raso de piso, de drywall de estructura metálica. Mantenimiento de instalaciones sanitarias, enchapes, instalaciones eléctricas, pañetes, cubiertas, pintura.		CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.		Mayor Mayorga Buevas Manuel Manuel Arzuro	Coronel Samir Yesid Urazan Garcia		
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, plato hecho, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		No presentó	No presentó		No cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		No presentó	No presentó		No cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		No presentó	No presentó		No cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		No presentó	No presentó		No cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			Si cumple
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC

Luis Eduardo Jimenez Mahecha

FIRMA

CC:

Jesús Edgardo Sánchez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andres Vargas Apraz

FIRMA

CC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		WRUSSY INGENIEROS SAS			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (2) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NOMBRE DEL CONTRATANTE		UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 774.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1.927.66	2.498.96		
Sumatoria de los contratos			4.425.72		SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICA	PUBLICA		
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados o la fecha del cierre del proceso de selección		EJECUTADO	EJECUTADO		SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		60%	70%		
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1156.596	1748.642		
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
72151500 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		72151500	72151500		SI CUMPLE
		72102900	72102900		SI CUMPLE
		72152000	72152000		SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexas las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:		CONTRATO 1	CONTRATO 2		OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Nombre del Contratista:		WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - CONSORCIO OBRAS 2014	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - CONSORCIO WF		
Fecha de inicio y terminación del contrato:		16 septiembre 2014 al 31 diciembre 2015	13 agosto 2015 al 31 diciembre 2015		
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos. Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, plafones, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el establecimiento penitenciario y carcelario EPMSC Acacias - Meta. OBLIGACIONES: Balance Presupuestal. Mampostería: ítem 300 Plafones: ítem 400. Redes hidráulicas: ítem 5000	OBJETO: Mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas a previos unitarios tipo en Alameda de requete de los muebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C. y Cartagena de Indias D. T. y C. OBLIGACIONES: Acta de Recibo Final de Obra Drywall: ítem 1.31 Pinturas: ítem 1.31 Mampostería: ítem 1.58		SI CUMPLE
Firma del funcionario que exige la certificación:		Director de Gestión Contractual Jorge Abno Mancera Cortes	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos Melissa Johanna Montoya Quiroga		
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso lecho 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Garantía Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios, piso lecho 1,00x2.50 El suscrito WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, obrando en su calidad de Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS SAS, ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante el presente documento		Certificación expedida el 11 de julio de 2018, suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1,00 x 2,50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio de 1.00 x 2.50 El suscrito WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, obrando en su calidad de Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS SAS, ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante el presente documento		Certificación expedida el 11 de julio de 2018 suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Suministro e instalación divisiones en vidrio templado 10 mm, móviles y multifuncionales El suscrito WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, obrando en su calidad de Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS SAS, ofrece una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante el presente documento		Certificación expedida el 11 de julio de 2018 suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		Puntos eléctricos. El suscrito WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, obrando en su calidad de Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS SAS, ofrece una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante el presente documento.			SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el estado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA
CC: 19428462

Luis Eduardo Jimenez Maho
FIRMA
CC: 80269088

Jesús Eduardo Jimenez Benavides
FIRMA
CC: 17.752.643

Eduardo Andres Vargas Apraez
FIRMA
CC: 17.752.643

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	19	50			SI CUMPLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA			SI CUMPLE
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274,9921 SMLMV Valor de cado contrato expresado en SMLMV	229,98	275,14			SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:		505,12			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas	publica	publica			SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	ejecutade	ejecutado			SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)					
Valor de cado contrato expresado en SMLMV	229,98	275,14			SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
	72102900	72102900			SI CUMPLE
72151500; 72102900; 72152000; 72152400; 72121100; 811015000	72151500	72151500			SI CUMPLE
	72152400	72152400			SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA			
Nombre del Contratista:	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ			
Fecha de inicio y terminación del contrato:	09 DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2015	02 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA 02 DE MARZO DE 2016			
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.	Objeto: Contratar las obras civiles por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, incluyendo mano de obra y materiales, para el mantenimiento de la infraestructura física donde funciona el CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA - FUSAGASUGA. Actividades: PAÑETE LISO, ESTUCCO Y VINILO 3 MANOS... PUNTO ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE CORTINAS VERTICALES SUMINISTRO DE DIVISIÓN VERTICAL.	Objeto: Convenio interadministrativo No. 01-2015 de junio 23 de 2015, para mejoramiento de la infraestructura existente en el puesto de salud de la Pasca. ACTIVIDADES: MAMPOSTERÍA, PAÑETE, PINTURA, CIELO RASOS, CARPINTERÍA EN MADERA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, APARATOS SANITARIOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, ENTRE OTROS.			cumple
Firma del funcionario que expide la certificación.	HENRY AVILA GÓMEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO	SAUL PARRA GARCÍA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO.			SI CUMPLE
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.	3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			no presenta exclusiones	no cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.	3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			ne presenta exclusiones	no cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.	3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión			no presenta exclusiones	no cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.	3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión				SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		No cumple			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC 19428467

Luis Eduardo Gómez Benavides

FIRMA

CC: 80569088

Jesús Eduardo Gómez Benavides

FIRMA

CC

Eduardo Andrés Vargas Apraiz

FIRMA

CC 12752693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018						
PROponente:		CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS				
Integrantes en caso de ser consorcio o UT						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3			
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLA DE PALACE			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV						
Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV						
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	240.42	423.05	695.44		Si cumple	
Sumatoria de los contratos		1.359.91			Si cumple	
2. Contratista: Entidades públicas o privadas	PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO		Si cumple	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.					Si cumple	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural, (SI/NO)					Si cumple	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	240.42	423.05	695.44		Si cumple	
5. En cada contrato deben constar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
	72151500	72151500	72151500		Si cumple	
	72152900	72102900	72152000		Si cumple	
	72152000	81101500	81101500		Si cumple	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2 en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)	
Razón social de la empresa o entidad contratista:	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLA DE PALACE		Si cumple	
Nombre del Contratista:	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS		Si cumple	
Fecha de inicio y terminación del contrato:	Del 12 de diciembre de 2013 al 30 de enero de 2019	Del 20 de diciembre de 2012 a junio 22 de 2013	Del 5 de septiembre de 2014 al 5 de diciembre de 2014		Si cumple	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumple con los siguientes requisitos: Reconstrucción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyen por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pinturas, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado	Objeto: El contratista se obliga con autonomía e independencia para con la defensoría a la adecuación de las instalaciones de la defensoría del pueblo sede Magdalena medio, ubicado en la calle 55 No 18a - 23 del municipio de Barranquilla, Bermejo Santander por el sistema de precios unitarios (fija sin fórmula de reajuste y cantidades estimadas que por tanto puedan aumentar o disminuir) incluye suministro de materiales y mano de obra con las especificaciones técnicas y cantidades de obra del anexo técnico del pliego de condiciones definitivo y de la propuesta económica presentada por el contratista. Obligaciones: Acta Instalaciones eléctricas y acometidas internas. Mampostería, pinturas, pintura y plinths. Instalaciones hidrosanitarias	Objeto: El contratista se obliga a contratar para la DNE EN LIQUIDACION, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, el mantenimiento correctivo y preventivo de la planta física de la Dirección Nacional de Estuperficientes en liquidación ubicada en la calle 53 No 12 - 27 esquina de la ciudad de Bogotá DC, de acuerdo con el pliego de condiciones y sus anexos de la selección abreviada demerita cuantía No 056 de 2012 la propuesta del contratista y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato. Obligaciones: Acta de Liquidación ITM 5. Mampostería ITM 6. Instalaciones Hidráulicas ITM 7. Instalaciones Eléctricas	Objeto: Contratar el mantenimiento y adecuación de las instalaciones sanitarias rancho de tropa del batallón de artillería No 3 "Batalla de PALACE" Unidad centralizada por el Batallón de A.S.P.C No 3		Si cumple	
Firma del funcionario que expide la certificación:	ALFONSO CAJAO CABRERA	JORGE ENRIQUE GUACANEIME	TC RICARDO BERMEJO PERDOMO			
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 16 mm con accesorios en acero, piso lecho 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	"Orlando Gonzales Perez () en calidad de Representante Legal de CONSTRUVALORES SAS () me comprometo a dar cumplimiento al numeral 3.4.2.1 del pliego de condiciones de acuerdo a los siguientes terminos 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 16 mm con accesorios en acero, piso lecho 1.00 x 2.50 ofrecemos garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir de recibo a satisfacción por parte de la supervisión con las siguientes exclusiones: Si no se hace mantenimiento periódico en accesorios y herrajes, aplicación de productos que afecten el vidrio tales como ácidos y productos abrasivos				Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal	Si cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 16 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1.00 x 2.50. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	"Orlando Gonzales Perez () en calidad de Representante Legal de CONSTRUVALORES SAS () me comprometo a dar cumplimiento al numeral 3.4.2.2 del pliego de condiciones de acuerdo a los siguientes terminos. 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 16 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio 1.00 x 2.50 ofrecemos garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir de recibo a satisfacción por parte de la supervisión con las siguientes exclusiones: Si no se hace mantenimiento periódico en accesorios y herrajes, aplicación de productos que afecten el vidrio tales como ácidos y productos abrasivos, mal uso de la chapa en fuerza				Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal	Si cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales. El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	"Orlando Gonzales Perez () en calidad de Representante Legal de CONSTRUVALORES SAS () me comprometo a dar cumplimiento al numeral 3.4.2.3 del pliego de condiciones de acuerdo a los siguientes terminos 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales ofrecemos garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados contados a partir de recibo a satisfacción por parte de la supervisión con las siguientes exclusiones: Si no se hace mantenimiento periódico en accesorios y herrajes, aplicación de productos que afecten el vidrio tales como ácidos y productos abrasivos, mal uso de la chapa en fuerza y uso, traslado de los elementos sin la debida protección				Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal	Si cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista	"Orlando Gonzales Perez () en calidad de Representante Legal de CONSTRUVALORES SAS () me comprometo a dar cumplimiento al numeral 3.4.2.4 del pliego de condiciones de acuerdo a los siguientes terminos ofrecemos garantía de dos (2) años sobre la instalación de los puntos eléctricos contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión con las siguientes exclusiones: Cortos, añadidos, mayor carga eléctrica en el punto eléctrico, conexión de aparatos que difieran de capacidad de carga del cable, retro de herrajes y protecciones, sobrecarga de los circuitos.				Certificación expedida el 13 de julio de 2016 suscrita por el representante legal	Si cumple
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)					OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el Anexo Formato que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 Especificaciones Técnicas						Si cumple
Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal						
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN					Si Cumple	

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC 19428463

Luis Eduardo Jimenez Camacho

FIRMA

CC 80769088

Jesús Eduardo Vargas Apareez

FIRMA

CC 12752693

Eduardo Andres Vargas Aparez

FIRMA

CC 12752693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROPONENTE:		ID SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		1	3		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	LICEOS DEL EJERCITO	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV					
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		3 074.82	1 316.86	3 154.76	SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos			7 546.44		SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO	SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)		50%	50%	50%	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		1537.41	658.43	1577.38	SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos			3773.22		SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
		72152000	72152000	72151500	SI CUMPLE
72151500, 72182900, 72152000, 72152400, 72121100, B11015000		72151500	72151500	72152000	SI CUMPLE
		72152400	72121100	B1101500	SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES
Razón social de la empresa o entidad contratante:		SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	LICEOS DEL EJERCITO	SI CUMPLE
Nombre del Contratista:		CONSORCIO ESTUDIANTEL	CONSORCIO IDEAL	UNION TEMPORAL LOURDES	SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:		2 Octubre 2007 al 24 marzo 2009	15 Enero 2010 al 31 enero 2011	27 Octubre 2011 al 30 Julio 2012	SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de las cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		El contratista se obliga con la SED a realizar la ejecución de las obras de mejoramiento integral (reforzamiento y mejoramiento de los bloques 5 y 6), de acuerdo a los planos, especificaciones y cantidades de obra entregados por la Secretaría de Educación del Distrito, del colegio distrital, Jorge Sete del Corral, Localidad 3 Santafé.	Contratar las obras de reparación, adecuación y mantenimiento del edificio donde funciona la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Nueva, ubicada en la Cra 7 No. 6 - 36, edificio nacional	Ejecutar obras de mantenimiento, adecuación y reforzamiento estructural del Edificio Bolívar del Colegio Bachillerato Patna en la ciudad de Bogotá D.C.	SI CUMPLE
		OBLIGACIONES ACTA FINAL DE OBRA No 15: Redes Sanitarias ítem 3: Sistema de desagües de aguas lluvias y aguas negras. Mampostería ítem 5: Mampostería Redes hidráulicas ítem 7: Sistema de suministro de agua y gas.	OBLIGACIONES: Acta de Recibo Final de Obra No 5 y Liquidación del Contrato de Obra Mampostería ítem 2: Mampostería y Estructura Drywall ítem 2.6: Muro en Drywall Redes hidráulicas ítem 3: Instalaciones Hidrosanitarias ítem 9: Pintura	OBLIGACIONES Actividades Principales Mampostería, Instalaciones Hidrosanitarias y Redes Eléctricas.	
Firma del funcionario que espide la certificación.		Director de Contratación Camilo Andres Rodriguez Remolina	Jefe Coordinación de Infraestructura Raul Antonio Comaneras Gutierrez	Subdirector Liceos del Ejercito Coronel Mario Fernando Ramirez	SI CUMPLE
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,60 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		La suscrita ADRIANA BECERRA AVILA, obrando en nombre y representación legal de ID SAS, NIT. 8.0.007.560-6, con domicilio en Bogotá, debidamente autorizada, me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, sobre el siguiente ítem 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1.00 x 2.50		Certificación expedida el 13 de julio de 2018 suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		La suscrita ADRIANA BECERRA AVILA, obrando en nombre y representación legal de ID SAS, NIT. 8.0.007.560-6, con domicilio en Bogotá, debidamente autorizada, me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, sobre el siguiente ítem 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero Chapa para puerta de vidrio. 1.00 x 2.50		Certificación expedida el 13 de julio de 2018 suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		La suscrita ADRIANA BECERRA AVILA, obrando en nombre y representación legal de ID SAS, NIT. 8.0.007.560-6, con domicilio en Bogotá, debidamente autorizada, me permito ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, sobre el siguiente ítem 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales		Certificación expedida el 13 de julio de 2018 suscrita por el representante legal En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		La suscrita ADRIANA BECERRA AVILA, obrando en nombre y representación legal de ID SAS, NIT. 8.0.007.560-6, con domicilio en Bogotá, debidamente autorizada, me permito ofrecer una garantía de Dos (2) años sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, sobre el siguiente ítem 3.4.2.4 Puntos eléctricos		Certificación expedida el 13 de julio de 2018 suscrita por el representante legal	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O NO)	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC 19428462

Luis Eduardo Jimenez Mahon

FIRMA

CC 8009088

Jesús Eduardo Gómez Románides

FIRMA

CC 19428462

Edoardo Andres Vargas Apraz

FIRMA

CC 12452693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018						
PROponente:		CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS SAS				
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:						
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)		
		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		62	17	27		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	SI CUMPLE	
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV Sumatoria de los contratos		179.42	5.284,78	1.648,06	SI CUMPLE	
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		PUBLICO	PUBLICO	PUBLICO	SI CUMPLE	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	SI CUMPLE	
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (SI aplica)		50%	60%	90%	SI CUMPLE	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV Sumatoria de los contratos		89,71	3170,868	1463,254	SI CUMPLE	
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
72151500, 72102900, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		72102900	72102980	72102900	SI CUMPLE	
		72152000	72152000	72152000	SI CUMPLE	
		72152400	72152480	72152400	SI CUMPLE	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formulario N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	SI CUMPLE	
Nombre del Contratista:		CONSORCIO ESCUELITAS	CONSORCIO CERCUN	CONSORCIO BUCARAMANGA 2013	SI CUMPLE	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		13 Enero 2015 al 27 Marzo 2015	14 Octubre 2012 al 1 Junio 2013	24 Septiembre 2013 al 24 Diciembre 2013	SI CUMPLE	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos. Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		OBJETO: Mantenimiento y adecuación de infraestructura de escuelas rurales del municipio de Guaduas Cundinamarca. OBLIGACIONES: Acta de Liquidación - Anexo Escuela Vereda Acero y Pital. Pinturas: Item 1. Escuela Vereda Santa Rosa. Mampostería: Item 10. Pañetes: Item 11.	OBJETO: Realizar obras de remodelación y adecuación de algunas áreas dentro del Centro de Alto Rendimiento de Cundinamarca ubicado en la calle 15 No. 10-65 del municipio de Fusagasugá - Cundinamarca. OBLIGACIONES: Acta de Liquidación Mampostería: Item 1.6. Pañetes: Item 1.8. Pinturas: Item 1.12.	OBJETO: Mantenimiento a Todo Costo de Viviendas Fiscales con destino al personal de Oficiales y Suboficiales, en la seccional de Bucaramanga, Nueva Pitalito y Carepa. OBLIGACIONES: Acta de Liquidación Pinturas: Item 3. Drywall: Item 4.13. Redes eléctricas: Item 7.9.	SI CUMPLE	
Firma del funcionario que expide la certificación.		Alcalde Municipal Mauricio Mesa Rodríguez	Supervisor del Contrato Leandro Hernández Acevedo	Director ICPE CR. Nelson Velásquez Parrado	SI CUMPLE	
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)		
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Yo DIEGO FERNANDO QUEVEDO BAUTISTA identificado con CC No. 80.892.461 de Bogotá D.C. actuando en representación legal de CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS manifiesto que otorgaremos una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías las cuales son: Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50.		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada; indica como su fuera una exclusión el Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo 1,00 x 2,50.		NO CUMPLE
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,80 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Yo DIEGO FERNANDO QUEVEDO BAUTISTA identificado con CC No. 80.892.461 de Bogotá D.C. actuando en representación legal de CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS manifiesto que otorgaremos una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías las cuales son: Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio: 1,00 x 2,50		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada; indica como su fuera una exclusión el Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio: 1,00 x 2,50		NO CUMPLE
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada; indica como su fuera una exclusión el Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero piso techo 1,00 x 2,50 B26 D30-B30		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal. En el documento no incluye las exclusiones de la garantía ofertada; indica como si fuera una exclusión el Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales		NO CUMPLE
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista		Yo DIEGO FERNANDO QUEVEDO BAUTISTA identificado con CC No. 80.892.461 de Bogotá D.C. actuando en representación legal de CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS manifiesto que otorgaremos una garantía de dos (2) años sobre la instalación de puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista. Puntos eléctricos		Certificación expedida el 13 de julio de 2018, suscrita por el representante legal.		SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)		
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formulario No. 1 del PUEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formulario, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		SI CUMPLE		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE				

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC 19428467

Luis Eduardo Meneses Mahedero

FIRMA

CC 80269088

Jesus Eduardo Bernal Benavides

FIRMA

CC 10144146

Edmundo Andres Vargas Apraiz

FIRMA

CC 2151693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2818					
PROPONENTE:		R & J INGENIERIA SAS			
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		SI CUMPLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL TOLIMA			
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 274.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV					SI CUMPLE
Sumatoria de los contratos:	677,52	599,44			SI CUMPLE
2. Contratante: Entidades públicas o privadas	PUBLICA	PUBLICA			SI CUMPLE
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	EJECUTADO	EJECUTADO			SI CUMPLE
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)	100%	100%			SI CUMPLE
Valor de cada contrato expresado en SMLMV	677,52	599,44			SI CUMPLE
5. En cada contrato deben contar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
72151500; 72102900; 72152000; 720152400; 72121100; 811015000	72102900	72102900			SI CUMPLE
	72121100	72121100			SI CUMPLE
	72151500	72151500			SI CUMPLE
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formate N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones: La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
Razón social de la empresa o entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL TOLIMA			SI CUMPLE
Nombre del Contratista:	R & J INGENIERIA SAS	R & J INGENIERIA SAS			SI CUMPLE
Fecha de inicio y terminación del contrato:	21 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2017	22 DE AGOSTO DE 2016 HASTA 31 DE JULIO DE 2017			SI CUMPLE
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, paredes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.	Objeto: REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Actividades ejecutadas: NO INOICA	Objeto: CONTRATAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, DE LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL TOLIMA. Actividades ejecutadas: MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SECCIONAL TOLIMA, específicas de acuerdo a los ítems contratados y ejecutados según relación adjunta: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE RED; ÍTEM 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; ÍTEM 3 3. MANTENIMIENTO DE PINTURA		EL CONTRATO 1 CON LA GOBERNACION DE ATLANTICO NO CONTIENE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	NO CUMPLE
Firma del funcionario que expide la certificación.	DAGOBERTO BARRAZA SAN JUAN - SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	NIDIA ROCIO RAWOS Profesional de Gestión Supervisor Contrato CN-040 de 2016			
3.4.2 GARANTIAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,08 x 2,58: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías	YO JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA, obrando en mi calidad de Representante Legal de R&J INGENIERIA SAS en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo bajo la gravedad de juramento a ofrecer la garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión en el Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50.			NO PRESENTA EXCLUSIONES	NO cumple
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.	YO JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA, obrando en mi calidad de Representante Legal de R&J INGENIERIA SAS en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo bajo la gravedad de juramento a ofrecer la garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión en el Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50			NO PRESENTA EXCLUSIONES	NO cumple
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.	YO JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA, obrando en mi calidad de Representante Legal de R&J INGENIERIA SAS en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo bajo la gravedad de juramento a ofrecer la garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión en el Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales			NO PRESENTA EXCLUSIONES	NO cumple
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.	YO JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA, obrando en mi calidad de Representante Legal de R&J INGENIERIA SAS en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo bajo la gravedad de juramento a ofrecer la garantía DOS (2) de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión				SI CUMPLE
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formateo No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formateo, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".		SI MANIFIESTA: "(...) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRONICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia acepto que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" y en el PLIEGO DE CDNDICIONES, sus adendas, sus anexos, formales y en el contrato.			SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho

FIRMA

CC 19428467

Luis Eduardo Jimenez Mahecha

FIRMA

CC: 80969088

Jesús Eduardo González Benavides

FIRMA

CC 106944776

Eduardo Andrés Vargas Apraiz

FIRMA

CC 12757693

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - SAMC-ARN-70-2018					
PROponente:		ASERCOM INGENIERIA SAS			
Integrantes en caso de ser consorcio o UT:					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: El proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) y máximo (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.		OBSERVACIONES		CUMPLE (SI O no)	
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
11		4		7	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		Alcaldía de Samacá (Boyacá)		Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF					
1. Valor: La sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV: Valor presupuesto: 74.9921 SMLMV Valor de cada contrato expresado en SMLMV		413,12		386,73	
Sumatoria de los contratos:		1,371,93			
2. Contratante: Entidades públicas o privadas		Pública		Pública	
3. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.					
4. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)		100%		50%	
Valor de cada contrato expresado en SMLMV		413,12		193,37	
Sumatoria de los contratos expresados en SMLMV de acuerdo a su participación		1,177,67		571,18	
5. En cada contrato deben estar con mínimo tres (3) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
		CONTRATO 3		OBSERVACIONES	
72151500, 72102800, 72152000, 72152400, 72121100, 811015000		72102900		72152000	
		72151500		72102900	
		72121100		72121100	
CERTIFICACIONES: El proponente deberá anexar las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados en el Formato N°2, en las cuales se certifique un objeto contractual con las siguientes especificaciones. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos		CONTRATO 1		CONTRATO 2	
		CONTRATO 3		OBSERVACIONES	
Razón social de la empresa o entidad contratante:		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		Alcaldía de Samacá (Boyacá)	
Nombre del Contratista:		Asercom Ingeniería S.A.S.		Consortio Delfos Asercom	
Fecha de inicio y terminación del contrato:		29 de septiembre de 2016 a 15 de diciembre de 2016		28 de julio de 2014 a 27 de febrero de 2015	
				7 de julio de 2015 al 29 de febrero de 2016	
Objeto y/o Obligaciones del contrato: Actividades dentro de los cuales se cumpla con los siguientes requisitos: Relacionada con la adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de construcciones donde se incluyan por lo menos tres de las siguientes actividades: drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado		Objeto: Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas de la regional Maní ICBF		Objeto: Construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de algunas instituciones educativas del municipio Samacá	
		Actividades ejecutadas: Muros y acabados, instalaciones eléctricas, pintura interior y exterior, tuberías, instalaciones hidrosanitarias, carpintería en madera, metálica y en aluminio, instalaciones eléctricas.		Actividades ejecutadas: ítem 3: mampostería y pañetes, ítem 4: instalaciones eléctricas, ítem 5: pintura eléctrica.	
Firma del funcionario que expide la certificación,		Nathalia Carolina Sarmiento Burbano Coordinadora grupo jurídico		Rodolfo Alberto Burtrago Medina Secretaria de planeación	
				Luis Gonzalo Perez Montenegro	
3.4.2 GARANTÍAS (INDIQUE SI APORTA DOCUMENTO: SI O NO)				OBSERVACIONES	
3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías		El suscrito Iván Leonardo Sierra Martínez, obrando en su calidad Representante Legal en nombre y representación de ASERCOM INGENIERIA S.A.S, ofrezco en la propuesta de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES del presente proceso las garantías solicitadas en el numeral 3.4.2, de la siguiente manera: 3.4.2.1 Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo, 1,00 x 2,50: Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías. Para las garantías dadas en esta oferta se excluirán aquellas que sean producto de: 1. Falta de mantenimiento preventivo. 2. Desgaste producto del uso. 3. Mal manejo o manipulación de los elementos e ítems suministrados e instalados.		En la certificación aportada para el CONTRATO 3 (USPEC) no se evidencian las actividades de drywall, mampostería, pañetes, pinturas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y/o divisiones móviles en vidrio templado.	
3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		El suscrito Iván Leonardo Sierra Martínez, obrando en su calidad Representante Legal en nombre y representación de ASERCOM INGENIERIA S.A.S, ofrezco en la propuesta de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES del presente proceso las garantías solicitadas en el numeral 3.4.2, de la siguiente manera: 3.4.2.2 Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Chapa para puerta de vidrio, 1,00 x 2,50. Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías. Para las garantías dadas en esta oferta se excluirán aquellas que sean producto de: 1. Falta de mantenimiento preventivo. 2. Desgaste producto del uso. 3. Mal manejo o manipulación de los elementos e ítems suministrados e instalados.		SI CUMPLE	
3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales: El proponente debe ofrecer una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías.		El suscrito Iván Leonardo Sierra Martínez, obrando en su calidad Representante Legal en nombre y representación de ASERCOM INGENIERIA S.A.S, ofrezco en la propuesta de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES del presente proceso las garantías solicitadas en el numeral 3.4.2, de la siguiente manera: 3.4.2.3 Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 10 mm, móviles y multifuncionales Ofrezco una garantía de un (1) año sobre la instalación y los trabajos efectuados, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Supervisión certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista, en la cual indique igualmente las exclusiones de las garantías. Para las garantías dadas en esta oferta se excluirán aquellas que sean producto de: 1. Falta de mantenimiento preventivo. 2. Desgaste producto del uso. 3. Mal manejo o manipulación de los elementos e ítems suministrados e instalados.		SI CUMPLE	
3.4.2.4 Puntos eléctricos: El proponente debe ofrecer una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista.		El suscrito Iván Leonardo Sierra Martínez, obrando en su calidad Representante Legal en nombre y representación de ASERCOM INGENIERIA S.A.S, ofrezco en la propuesta de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES del presente proceso las garantías solicitadas en el numeral 3.4.2, de la siguiente manera: 3.4.2.4 Puntos eléctricos Ofrezco una garantía de dos (2) años de la instalación de los puntos eléctricos, contados a partir del recibo a satisfacción de la Supervisión, certificada mediante documento escrito emitido y firmado por el Representante legal del contratista. Para las garantías dadas en esta oferta se excluirán aquellas que sean producto de: 1. Falta de mantenimiento preventivo. 2. Desgaste producto del uso. 3. Mal manejo o manipulación de los elementos e ítems suministrados e instalados.		CUMPLE	
3.4.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)				OBSERVACIONES	
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta, cumple y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario del Pliego de Condiciones y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"		Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE			

Roberto Enrique Menjura Camacho
FIRMA

CC 19428462

Luis Eduardo Jimenez Sanchez
FIRMA

CC 80769088

Jesus Eduardo Gomez Bermudez
FIRMA

CC 1044196

Eduardo Andres Vargas Apraiz
FIRMA

CC 12732693